

# INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO ECONOMICO 2019



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y  
ACUICULTURA

## Índice

Introducción.....	3
Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/023-2020.....	4
Cuadro N°1 Ejecución del Presupuesto de Ingresos.....	5
Cuadro N°2 Ejecución del Presupuesto de Egresos.....	6
Cuadro N°3 Ejecución Presupuestaria de Egresos.....	9
Cuadro N°4 Determinación del saldo de la Liquidación Presupuestaria 2019.....	11
Cuadro N°5 Desglose superávit específico y libre 2019.....	12
Cuadro N°6 Detalle de cálculo de componentes superávit específico.....	13
Comentarios generales Liquidación Presupuestaria 2019.....	14
1. Ingresos.....	14
2. Egresos.....	23
3. Transferencias a otras instituciones.....	35
4. Liquidación del periodo.....	37
MISIÓN.....	39
VISIÓN.....	39
POLÍTICAS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES.....	39
FUNDAMENTO JURÍDICO INSTITUCIONAL.....	39
DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA.....	46
CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS.....	48
CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS.....	50
BALANCE GENERAL METAS ESTRATÉGICAS.....	54
BALANCE GENERAL METAS OPERATIVAS.....	54
BENEFICIOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS.....	55
LIMITACIONES GENERALES EN EL CUMPLIMIENTO METAS.....	56
DIRECCIÓN ORGANIZACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.....	57
CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS.....	57
CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS.....	59
BALANCE GENERAL METAS ESTRATÉGICAS.....	60
BALANCE GENERAL METAS OPERATIVAS.....	60
BENEFICIOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS.....	60
LIMITACIONES GENERALES EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS.....	61
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.....	61
CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS.....	63
BALANCE GENERAL METAS OPERATIVAS.....	65

---

BENEFICIOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS .....	65
LIMITACIONES GENERALES EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS .....	66
<b>UNIDADES ASESORAS, STAFF .....</b>	<b>66</b>
CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS .....	67
CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS.....	67
BALANCE GENERAL METAS ESTRATÉGICAS .....	69
BALANCE GENERAL METAS OPERATIVAS.....	69
BENEFICIOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS .....	69
LIMITACIONES GENERALES EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS .....	70
<b>BALANCE GENERAL CUMPLIMIENTO DE METAS.....</b>	<b>70</b>
TOTAL DE METAS INSTITUCIONALES .....	70
METAS INCUMPLIDAS .....	71
METAS PARCIALMENTE CUMPLIDAS .....	71
METAS CUMPLIDAS.....	71
<b>ANEXOS.....</b>	<b>72</b>
<b>Anexo N°1 Ley 4325 Propaganda e información .....</b>	<b>74</b>
<b>Anexo N°3 Origen y aplicación .....</b>	<b>75</b>

---

## Introducción

A continuación, se presenta la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico de 2019, el cual abarca el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2019.

En el proceso de formulación y aprobación del Presupuesto Ordinario, así como el Presupuesto Extraordinario y modificaciones presupuestarias, documentos confeccionados durante el año 2019, se siguieron las disposiciones establecidas en cuanto a la aprobación por parte de la Junta Directiva del INCOPESCA y el posterior refrendo de la Contraloría General de la República y aprobación del límite de gasto efectivo y presupuestario de la Autoridad Presupuestaria.

En cuanto a la ejecución presupuestaria y la presente liquidación, se han observado las directrices contenidas en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012, la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 y su Reglamento.

Es importante mencionar que esta liquidación refleja una ejecución presupuestaria de ingresos inferior a lo programado para el período, no obstante, la ejecución presupuestaria de egresos alcanzó un 80.1% general, cumpliendo la meta establecida y superando la meta alcanzada de los últimos cinco períodos. Sin embargo, a la fecha, todavía el Instituto depende en un alto porcentaje de las transferencias del Gobierno Central para cancelar remuneraciones y algunos gastos operativos, por lo tanto, el INCOPESCA no tiene capacidad para financiarse con sus propios recursos, por lo que debe seguir recibiendo la transferencia del MAG con el fin de atender la rectoría de la pesca y acuicultura, según las metas y objetivos estratégicos y operativos establecidos.

## Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/023-2020



## AJDIP/023-2020 Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
02-2020	13-02-2020	DGA	DE INMEDIATO

### Considerando

- 1-Que mediante oficio SPRE-025-2020, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, Liquidación Presupuestaria e Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros 2019.
- 2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa, quien se hace acompañar de los señores(as), Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional; Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., Isabel Araya Falcón, Directora General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas a.i., Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto y Yesenia Núñez Dimarco, Jefe de Contabilidad del INCOPESCA.
- 3- Se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento anual de resultados de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, y se atendieron las consultas formuladas por los señores directores.
- 4- Para la presentación de este informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje mínimo de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva.
- 5-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de los funcionarios, respecto de este Informe de Liquidación Presupuestaria e Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros del periodo 2019, han sido elaborados observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda, y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual; la Junta Directiva; **POR TANTO,**

### Acuerda

- 1-Aprobar la Liquidación Presupuestaria e Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros del periodo 2019, presentado conjuntamente por Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa y Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto del INCOPESCA.
- 2-Continúese con los trámites correspondientes ante los entes externos.
- 3-Acuerdo Firme

Cordialmente;

Francy Morales M.



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPESCA.

Cuadro N°1 Ejecución del Presupuesto de Ingresos

Clasificación	Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Ingreso	% Ingreso Real
1	INGRESOS CORRIENTES	4,075,573,276.00	182,861,660.03	4,258,434,936.03	3,479,398,114.58	81.71%
1 3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,775,573,276.00	4,861,660.03	1,780,434,936.03	1,421,064,780.58	79.82%
1 3 1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,768,573,276.00	4,861,660.03	1,773,434,936.03	1,400,207,870.90	78.95%
1 3 1 1	VENTA DE BIENES	53,456,870.00	0.00	53,456,870.00	37,857,313.11	70.82%
1 3 1 1 0500	Venta de agua	3,740,000.00	0.00	3,740,000.00	4,185,246.75	111.90%
1 3 1 1 0900	Venta de otros bienes	49,716,870.00	0.00	49,716,870.00	33,672,066.36	67.73%
1 3 1 2	VENTA DE SERVICIOS	17,791,801.00	0.00	17,791,801.00	18,050,077.20	101.45%
1 3 1 2 01	SERVICIOS DE TRANSPORTE	11,791,801.00	0.00	11,791,801.00	12,050,077.20	102.19%
1 3 1 2 0103	Servicio de transporte portuario	11,791,801.00	0.00	11,791,801.00	12,050,077.20	102.19%
1 3 1 2 04	ALQUILERES	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	100.00%
1 3 1 2 0401	Alquiler de edificios e instalaciones	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	100.00%
1 3 1 3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,697,324,605.00	4,861,660.03	1,702,186,265.03	1,344,300,480.59	78.97%
1 3 1 3 01	DERECHOS ADMITIVOS A SERV/DE TRANSP	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	7,419,803.14	24.73%
1 3 1 3 0103	Derechos admtivos serv. transporte Portu	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	7,419,803.14	24.73%
1 3 1 3 02	DERECHOS ADMITIVOS A OTROS SERV. PU	1,667,324,605.00	4,861,660.03	1,672,186,265.03	1,336,880,677.45	79.95%
1 3 1 3 0203	Derechos admitivos -activdes comerciales	1,467,324,605.00	0.00	1,467,324,605.00	1,274,278,327.74	86.84%
1 3 1 3 0209	Otros derechos admitivos a o.serv.public	200,000,000.00	4,861,660.03	204,861,660.03	62,602,349.71	30.56%
1 3 2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	9,365,340.16	312.18%
1 3 2 3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	9,365,340.16	312.18%
1 3 2 3 03	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	9,365,340.16	312.18%
1 3 2 3 0300	Intereses s/ctas corrtres v o.deo Bco Est	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	5,234,653.20	174.49%
1 3 2 3 0304	Diferencias por tipo de cambio	0.00	0.00	0.00	4,130,686.96	0.00%
1 3 3	MULTAS, SANC. REMATES Y COMISOS	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	10,091,927.31	252.30%
1 3 3 1	MULTAS Y SANCIONES	0.00	0.00	0.00	9,101,977.31	0.00%
1 3 3 1 03	MULTAS P/ ATRASO PAGO BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	4,944,620.31	0.00%
1 3 3 1 0300	Multas P/ atraso pago bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	4,944,620.31	0.00%
1 3 3 1 09	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	0.00	0.00	0.00	4,157,357.00	0.00%
1 3 3 1 0900	Otras multas	0.00	0.00	0.00	4,157,357.00	0.00%
1 3 3 2	REMATES Y COMISOS	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	989,950.00	24.75%
1 3 3 2 00	Remate v confiscaciones	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	989,950.00	24.75%
1 3 3 2 0000	Remates v confiscaciones	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	989,950.00	24.75%
1 3 9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	1,399,642.22	0.00%
1 3 9 1 0000	Reintegro en efectivo	0.00	0.00	0.00	1,399,642.22	0.00%
1 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,300,000,000.00	178,000,000.00	2,478,000,000.00	2,058,333,334.00	83.06%
1 4 1	TRANSFERENCIAS CTES DEL SECTOR PUB	2,300,000,000.00	178,000,000.00	2,478,000,000.00	2,058,333,334.00	83.06%
1 4 1 1 0000	Transferencias ctes del Gobierno central	2,300,000,000.00	178,000,000.00	2,478,000,000.00	2,058,333,334.00	83.06%
3	FINANCIAMIENTO	842,098,156.25	1,490,614,767.59	2,332,712,923.84	2,924,202,522.06	125.36%
3 3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	842,098,156.25	1,490,614,767.59	2,332,712,923.84	2,924,202,522.06	125.36%
3 3 1	SUPERÁVIT LIBRE VIGENCIAS ANTERIORES	690,150,000.00	1,101,089,917.75	1,791,239,917.75	1,951,635,699.12	108.95%
3 3 2	SUPERÁVIT ESPECIFICO VIG. ANTERIORES	151,948,156.25	389,524,849.84	541,473,006.09	972,566,822.94	179.62%
3 3 2 2	SUPERAVIT ESPECIFICO OTRAS LEYES	151,948,156.25	377,011,730.00	528,959,886.25	955,192,043.07	180.58%
	<b>TOTALES</b>	<b>4,917,671,432.25</b>	<b>1,673,476,427.62</b>	<b>6,591,147,859.87</b>	<b>6,403,600,636.64</b>	<b>97.15%</b>

## Cuadro N°2 Ejecución del Presupuesto de Egresos

Parti da	Grup o	Sub Parti	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Egresos
0			<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2,641,820,962.00</b>	<b>-292,412,426.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,349,408,536.00</b>	<b>2,125,242,946.54</b>
0	01		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>931,671,949.42</b>	<b>-111,990,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>819,681,949.42</b>	<b>754,440,548.35</b>
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	919,371,949.42	-116,800,000.00	0.00	802,571,949.42	739,004,992.76
0	01	05	Suplencias	12,300,000.00	4,810,000.00	0.00	17,110,000.00	15,435,555.59
0	02		<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>69,447,739.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>69,447,739.00</b>	<b>37,521,743.36</b>
0	02	01	Tiempo extraordinario	38,751,931.00	0.00	0.00	38,751,931.00	25,559,168.36
0	02	02	Recargo de funciones	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00	0.00
0	02	05	Dietas	29,945,808.00	0.00	0.00	29,945,808.00	11,962,575.00
0	03		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1,111,518,527.57</b>	<b>-126,234,999.00</b>	<b>0.00</b>	<b>985,283,528.57</b>	<b>901,882,792.17</b>
0	03	01	Retribución por años servidos	346,265,280.57	-58,300,000.00	0.00	287,965,280.57	274,328,673.30
0	03	02	Restricc./ejercicio liberal de/profesión	328,336,739.62	-39,100,000.00	0.00	289,236,739.62	265,103,122.27
0	03	03	Decimotercer mes	162,450,626.26	-18,324,999.00	0.00	144,125,627.26	129,503,369.23
0	03	04	Salario escolar	147,792,170.59	-9,229,701.00	0.00	138,562,469.59	120,474,666.45
0	03	99	Otros incentivos salariales	126,673,710.53	-1,280,299.00	0.00	125,393,411.53	112,472,960.91
0	04		<b>CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. SOCIAL</b>	<b>321,124,248.38</b>	<b>-34,256,074.00</b>	<b>0.00</b>	<b>286,868,174.38</b>	<b>260,218,255.74</b>
0	04	01	Contr. Patr. al Seg. de Salud de la CCSS	177,298,614.77	-19,143,448.00	0.00	158,155,166.77	143,788,924.76
0	04	02	Contribución Patronal al IMAS	9,601,208.91	-1,053,001.00	0.00	8,548,207.91	7,761,956.94
0	04	03	Contribución Patronal al INA	28,803,626.73	-3,037,374.00	0.00	25,766,252.73	23,285,866.25
0	04	04	Contribución Patronal al FODESAF	95,837,089.07	-10,005,000.00	0.00	85,832,889.07	77,619,550.27
0	04	05	Contribución Patronal al Bco Popular	9,583,708.90	-1,017,251.00	0.00	8,574,657.90	7,761,957.52
0	05		<b>CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. DE CAP.</b>	<b>208,058,497.63</b>	<b>-19,931,353.00</b>	<b>0.00</b>	<b>188,127,144.63</b>	<b>171,179,606.93</b>
0	05	01	Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	97,370,482.49	-10,698,478.00	0.00	86,672,004.49	78,485,290.49
0	05	02	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	28,803,626.73	-3,027,374.00	0.00	25,796,252.73	23,312,676.98
0	05	03	Apte Patr.Fondo d/Capitalizacion Laboral	57,502,253.13	-6,205,501.00	0.00	51,276,752.13	46,544,920.59
0	05	05	Contrib. patr a fondos administ p/E priv	24,382,135.28	0.00	0.00	24,382,135.28	22,836,718.87
1			<b>SERVICIOS</b>	<b>1,050,878,218.12</b>	<b>25,000.00</b>	<b>80,001,432.25</b>	<b>1,130,904,650.37</b>	<b>885,087,200.08</b>
1	01		<b>ALQUILERES</b>	<b>12,130,000.00</b>	<b>-1,724,179.00</b>	<b>1,432.25</b>	<b>10,407,253.25</b>	<b>9,895,340.54</b>
1	01	01	Alquiler d/edificios, locales y terrenos	10,800,000.00	-1,104,179.00	0.00	9,695,821.00	9,695,820.54
1	01	02	Alquiler d/maq, equipo y mobiliario	330,000.00	-120,000.00	1,432.25	211,432.25	199,520.00
1	01	03	Alquiler de equipo de cómputo	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	0.00
1	01	04	Alquiler y derechos p/telecomunicaciones	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
1	02		<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>115,921,000.00</b>	<b>13,400,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>129,321,000.00</b>	<b>120,335,269.47</b>
1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	14,400,000.00	4,700,000.00	0.00	19,100,000.00	18,716,599.35
1	02	02	Servicio de energía eléctrica	62,450,000.00	900,000.00	0.00	63,350,000.00	60,270,897.90
1	02	03	Servicio de correo	171,000.00	0.00	0.00	171,000.00	20,080.00
1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	36,200,000.00	8,000,000.00	0.00	44,200,000.00	40,736,084.84
1	02	99	Otros servicios básicos	2,700,000.00	-200,000.00	0.00	2,500,000.00	591,607.38
1	03		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>24,230,000.00</b>	<b>-4,694,798.00</b>	<b>0.00</b>	<b>19,535,202.00</b>	<b>14,082,024.78</b>
1	03	01	Información	8,230,000.00	-3,124,530.00	0.00	5,105,470.00	3,452,689.09
1	03	02	Publicidad y propaganda	950,000.00	0.00	0.00	950,000.00	0.00
1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	2,532,000.00	-47,970.00	0.00	2,484,030.00	1,237,980.00
1	03	04	Transporte de bienes	900,000.00	-131,500.00	0.00	768,500.00	351,078.59
1	03	05	Serevicios aduaneros	1,350,000.00	-1,290,798.00	0.00	59,202.00	59,201.47
1	03	06	Comis. y gasto/serv.financ.y comerciales	9,668,000.00	0.00	0.00	9,668,000.00	8,835,752.53
1	03	07	Servicio de tecnología de información	600,000.00	-100,000.00	0.00	500,000.00	145,323.09
1	04		<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>606,412,112.12</b>	<b>22,134,644.90</b>	<b>80,000,000.00</b>	<b>708,546,757.02</b>	<b>524,041,622.92</b>
1	04	02	Servicios jurídicos	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00
1	04	03	Servicios de ingeniería y arquitectura	33,000,000.00	13,800,000.00	0.00	46,800,000.00	46,313,954.00
1	04	04	Serv. ciencias económicas y sociales	9,000,000.00	0.00	80,000,000.00	89,000,000.00	59,170,684.00
1	04	05	Servicios informáticos	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	19,698,625.00
1	04	06	Servicios generales	289,223,094.00	3,615,000.00	0.00	292,838,094.00	290,308,092.41
1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	275,189,018.12	-15,480,355.10	0.00	259,708,663.02	108,350,267.51

Parti da	Grup o	Sub Parti da	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Egresos
1	05		<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>86,124,815.00</b>	<b>-4,693,165.00</b>	<b>0.00</b>	<b>81,431,650.00</b>	<b>61,637,372.92</b>
1	05	01	Transporte dentro del país	10,100,315.00	-73,715.00	0.00	9,701,600.00	7,989,961.05
1	05	02	Viáticos dentro del país	62,024,500.00	-6,619,450.00	0.00	55,730,050.00	46,255,597.99
1	05	03	Transporte en el exterior	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00	1,925,308.11
1	05	04	Viáticos en el exterior	8,000,000.00	2,000,000.00	0.00	10,000,000.00	5,466,505.77
1	06		<b>SEGUROS</b>	<b>71,500,000.00</b>	<b>-18,869,644.90</b>	<b>0.00</b>	<b>52,630,355.10</b>	<b>48,915,826.00</b>
1	06	01	Seguros	71,500,000.00	-18,869,644.90	0.00	52,630,355.10	48,915,826.00
1	07		<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>14,473,772.00</b>	<b>-791,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,682,272.00</b>	<b>9,623,157.17</b>
1	07	01	Actividades de capacitación	12,723,772.00	-791,500.00	0.00	11,932,272.00	9,562,756.89
1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	1,250,000.00	0.00	0.00	1,250,000.00	0.00
1	07	03	Gastos de representación institucional	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	60,400.28
1	08		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>115,361,519.00</b>	<b>-7,936,358.00</b>	<b>0.00</b>	<b>107,425,161.00</b>	<b>90,468,464.05</b>
1	08	01	Mantenimiento de edificios y locales	24,281,519.00	-9,115,000.00	0.00	15,166,519.00	15,166,519.00
1	08	02	Mantenimiento de vías de comunicación	5,200,000.00	-781,000.00	0.00	4,419,000.00	2,719,000.00
1	08	04	Mant. y rep. maq. y equipo de producción	1,660,000.00	61,000.00	0.00	1,721,000.00	1,088,000.00
1	08	05	Mant. y reparación de equipo /transporte	25,725,000.00	-1,000,000.00	0.00	24,725,000.00	23,271,412.89
1	08	06	Mant. y rep. equipo de comunicaciones	10,800,000.00	7,576,992.00	0.00	18,376,992.00	18,238,901.00
1	08	07	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	6,845,000.00	30,795.00	0.00	6,875,795.00	5,494,181.96
1	08	08	Mant. y rep./equipo/computo y sist. Inf	38,750,000.00	-3,707,600.00	0.00	35,042,400.00	24,106,906.20
1	08	99	Mant. y reparación de otros equipos	2,100,000.00	-1,001,545.00	0.00	1,098,455.00	383,543.00
1	09		<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,775,000.00</b>	<b>2,100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,875,000.00</b>	<b>3,658,729.77</b>
1	09	99	OTROS IMPUESTOS	1,775,000.00	2,100,000.00	0.00	3,875,000.00	3,658,729.77
1	99		<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>2,950,000.00</b>	<b>1,100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,050,000.00</b>	<b>2,429,392.45</b>
1	99	02	Intereses moratorios y multas	500,000.00	2,500,000.00	0.00	3,000,000.00	2,094,900.45
1	99	05	Deducibles	2,000,000.00	-1,400,000.00	0.00	600,000.00	300,000.00
1	99	99	Otros servicios no especificados	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00	34,492.00
2			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>130,672,252.13</b>	<b>-25,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>130,647,252.13</b>	<b>110,757,713.27</b>
2	01		<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>51,575,502.13</b>	<b>-2,636,979.70</b>	<b>0.00</b>	<b>48,938,522.43</b>	<b>45,867,667.29</b>
2	01	01	Combustibles y lubricantes	38,665,000.00	-190,000.00	0.00	38,475,000.00	37,972,807.00
2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	1,455,000.00	-435,000.00	0.00	1,020,000.00	704,237.18
2	01	03	Productos veterinarios	300,000.00	-50,000.00	0.00	250,000.00	145,900.00
2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	9,445,000.00	-2,951,979.70	0.00	6,493,020.30	4,453,157.53
2	01	99	Otros productos químicos y conexos	1,710,502.13	990,000.00	0.00	2,700,502.13	2,591,565.58
2	02		<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>21,450,000.00</b>	<b>-3,611,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,838,800.00</b>	<b>17,252,090.36</b>
2	02	01	Productos pecuarios y otras especies	3,000,000.00	-2,940,000.00	0.00	60,000.00	0.00
2	02	03	Alimentos y bebidas	3,450,000.00	268,800.00	0.00	3,718,800.00	3,281,727.44
2	02	04	Alimento para animales	15,000,000.00	-940,000.00	0.00	14,060,000.00	13,970,362.92
2	03		<b>MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT</b>	<b>9,961,750.00</b>	<b>-18,168.14</b>	<b>0.00</b>	<b>9,943,581.86</b>	<b>6,379,698.33</b>
2	03	01	Materiales y productos metálicos	3,325,000.00	-573,168.14	0.00	2,751,831.86	1,031,497.60
2	03	02	Materiales y productos asfálticos	968,000.00	-18,000.00	0.00	950,000.00	568,534.14
2	03	03	Madera y sus derivados	640,000.00	-40,000.00	0.00	600,000.00	0.00
2	03	04	Mat. y prod/eléctricos, teléf. y cómputo	2,760,000.00	325,000.00	0.00	3,085,000.00	3,079,207.06
2	03	05	Materiales y productos de vidrio	90,000.00	-50,000.00	0.00	40,000.00	13,000.00
2	03	06	Materiales y productos de plástico	1,108,750.00	-90,000.00	0.00	1,018,750.00	370,947.88
2	03	99	Otros mat. y prod. uso construc y mante	1,070,000.00	428,000.00	0.00	1,498,000.00	1,316,511.65
2	04		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>7,920,000.00</b>	<b>-250,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,670,000.00</b>	<b>3,895,453.44</b>
2	04	01	Herramientas e instrumentos	700,000.00	-250,000.00	0.00	450,000.00	325,039.71
2	04	02	Repuestos y accesorios	7,220,000.00	0.00	0.00	7,220,000.00	3,570,413.73
2	05		<b>BIENES PARA/PRODUCC. Y COMERCIALIZACION</b>	<b>14,000,000.00</b>	<b>-6,950,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,050,000.00</b>	<b>6,764,357.50</b>
2	05	99	Otros bienes /la produc. y comercializa.	14,000,000.00	-6,950,000.00	0.00	7,050,000.00	6,764,357.50
2	99		<b>OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>25,765,000.00</b>	<b>13,441,347.84</b>	<b>0.00</b>	<b>39,206,347.84</b>	<b>30,598,446.35</b>
2	99	01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	4,595,000.00	6,771,537.28	0.00	11,366,537.28	10,946,461.05
2	99	02	Utiles y materiales médico, hos.y/invest	450,000.00	540,000.00	0.00	990,000.00	848,690.00
2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	8,915,000.00	5,023,263.52	0.00	13,938,263.52	10,466,372.55
2	99	04	Textiles y vestuario	2,035,000.00	1,218,813.00	0.00	3,253,813.00	2,662,349.66
2	99	05	Utiles y materiales de limpieza	7,300,000.00	-91,553.10	0.00	7,208,446.90	4,202,533.60
2	99	06	Utiles y materiales de seguridad	700,000.00	72,168.14	0.00	772,168.14	249,288.84
2	99	07	Utiles y materiales de cocina y comedor	100,000.00	67,000.00	0.00	167,000.00	148,634.06
2	99	99	Otros útiles, mat.y suministros diversos	1,670,000.00	-159,881.00	0.00	1,510,119.00	1,074,116.59

Parti da	Grup o	Sub Parti da	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Egresos
3			INTERESES Y COMISIONES	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	125,730.00
3	04		COMISIONES Y OTROS GASTOS	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	125,730.00
3	04	05	Diferencias por tipo de cambio	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	125,730.00
5			BIENES DURADEROS	690,150,000.00	0.00	727,448,685.53	1,417,598,685.53	1,110,704,746.28
5	01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	194,250,000.00	0.00	177,998,567.75	372,248,567.75	107,201,127.62
5	01	02	Equipo de transporte	19,250,000.00	1,500,000.00	0.00	20,750,000.00	20,700,000.00
5	01	03	Equipo de comunicación	11,000,000.00	0.00	0.00	11,000,000.00	10,082,786.05
5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	5,500,000.00	3,635,000.00	0.00	9,135,000.00	8,683,841.84
5	01	05	Equipo de cómputo	15,500,000.00	0.00	0.00	15,500,000.00	13,679,686.72
5	01	06	Eq./sanitario/laboratorio e investigac.	2,500,000.00	9,865,000.00	0.00	12,365,000.00	7,462,794.22
5	01	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	140,500,000.00	-15,000,000.00	177,998,567.75	303,498,567.75	46,592,018.79
5	02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	466,000,000.00	0.00	549,450,117.78	1,015,450,117.78	977,299,297.40
5	02	01	Edificios	433,000,000.00	0.00	549,450,117.78	982,450,117.78	959,799,297.40
5	02	99	Otras construc. Adic. y Mejoras	33,000,000.00	0.00	0.00	33,000,000.00	17,500,000.00
5	99		BIENES DURADEROS DIVERSOS	29,900,000.00	0.00	0.00	29,900,000.00	26,204,321.25
5	99	03	Bienes intangibles	29,900,000.00	0.00	0.00	29,900,000.00	26,204,321.25
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	401,650,000.00	0.00	836,826,309.85	1,238,476,309.85	1,045,210,638.44
6	01		TRANSFERENC/CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	182,000,000.00	0.00	649,814,579.85	831,814,579.85	702,472,145.43
6	01	01	Transferencias corrtes /Gobierno Central	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	5,300,000.00
6	01	02	Transf.ctes/Órganos Desc/no Empresariale	32,000,000.00	0.00	636,700,725.93	668,700,725.93	650,670,415.30
6	01	03	Trans.ctes/a Inst.Descen.no empresarial	140,000,000.00	0.00	13,113,853.92	153,113,853.92	46,501,730.13
6	03		PRESTACIONES	76,000,000.00	0.00	0.00	76,000,000.00	54,211,391.30
6	03	01	Prestaciones legales	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00	33,598,319.00
6	03	99	Otras prestaciones	26,000,000.00	0.00	0.00	26,000,000.00	20,613,072.30
6	06		OTRAS TRANSF. CORRITES AL SECTOR PRIVADO	55,200,000.00	-4,800,000.00	187,011,730.00	237,411,730.00	195,830,458.86
6	06	01	Indemnizaciones	31,600,000.00	-4,800,000.00	0.00	26,800,000.00	1,491,997.38
6	06	02	Reintegros o devoluciones	23,600,000.00	0.00	187,011,730.00	210,611,730.00	194,338,461.48
6	07		TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	88,450,000.00	4,800,000.00	0.00	93,250,000.00	92,696,642.85
6	07	01	Transf.ctes a organismos internacionales	88,450,000.00	4,800,000.00	0.00	93,250,000.00	92,696,642.85
9			CUENTAS ESPECIALES	0.00	292,412,426.00	29,199,999.99	321,612,425.99	0.00
9	02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0.00	292,412,426.00	29,199,999.99	321,612,425.99	0.00
9	02	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0.00	292,412,426.00	0.00	292,412,426.00	0.00
9	02	02	Sumas con dest. espec. sin asig. presup	0.00	0.00	29,199,999.99	29,199,999.99	0.00
<b>TOTALES</b>				<b>4,917,671,432.25</b>	<b>0.00</b>	<b>1,673,476,427.62</b>	<b>6,591,147,859.87</b>	<b>5,277,128,974.60</b>

## Cuadro N°3 Ejecución Presupuestaria de Egresos

### 3.1 Resumen General

Resumen General de Egresos  
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida  
Al 31 de diciembre de 2019  
(En Colones)

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	Remuneraciones	2,641,820,962.00	-292,412,426.00	-	2,349,408,536.00	2,125,242,946.54	90.5%
1	Servicios	1,050,878,218.12	25,000.00	80,001,432.25	1,130,904,650.37	885,087,200.08	78.3%
2	Materiales y Suministros	130,672,252.13	-25,000.00	0.00	130,647,252.13	110,757,713.27	84.8%
3	Intereses y Comisiones	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	125,730.00	5.0%
5	Bienes Duraderos	690,150,000.00	0.00	727,448,685.53	1,417,598,685.53	1,110,704,746.28	78.4%
6	Transferencias Corrientes	401,650,000.00	0.00	836,826,309.85	1,238,476,309.85	1,045,210,638.44	84.4%
9	Cuentas Especiales	-	292,412,426.00	29,199,999.99	321,612,425.99	-	0.0%
	<b>TOTALES</b>	<b>4,917,671,432.25</b>	<b>0.00</b>	<b>1,673,476,427.62</b>	<b>6,591,147,859.87</b>	<b>5,277,128,974.60</b>	<b>80.1%</b>

## Ejecución del Presupuesto de Egresos por Programa

### 3.2 Programa 1

PROGRAMA 1. DIRECCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRATIVA  
(En Colones)

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	Remuneraciones	953,930,247.96	-40,353,111.27	913,577,136.69	844,066,124.71	92.4%
1	Servicios	322,360,863.00	-11,189,047.00	311,171,816.00	280,606,540.21	90.2%
2	Materiales y Suministros	34,368,000.00	-25,000.00	34,343,000.00	29,490,373.39	85.9%
3	Intereses y Comisiones	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	125,730.00	5.0%
5	Bienes Duraderos	24,400,000.00	0.00	24,400,000.00	22,004,487.96	90.2%
6	Transferencias Corrientes	38,000,000.00	0.00	38,000,000.00	18,344,518.41	48.3%
9	Cuentas Especiales	-	44,348,867.00	44,348,867.00	-	0.0%
	<b>TOTAL</b>	<b>1,375,559,110.96</b>	<b>-7,218,291.27</b>	<b>1,368,340,819.69</b>	<b>1,194,637,774.68</b>	<b>87.3%</b>

### 3.3 Programa 2

PROGRAMA 2. SERV. APOYO SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA  
(En Colones)

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	Remuneraciones	1,687,890,714.04	-252,059,314.73	-	1,435,831,399.31	1,281,176,821.84	89.2%
1	Servicios	728,517,355.12	11,214,047.00	80,001,432.25	819,732,834.37	604,480,659.87	73.7%
2	Materiales y Suministros	96,304,252.13	-	-	96,304,252.13	81,267,339.88	84.4%
5	Bienes Duraderos	665,750,000.00	-	727,448,685.53	1,393,198,685.53	1,088,700,258.32	78.1%
6	Transferencias Corrientes	363,650,000.00	-	836,826,309.85	1,200,476,309.85	1,026,866,120.02	85.5%
9	Cuentas Especiales	-	248,063,559.00	29,199,999.99	277,263,558.99	-	0.0%
	<b>TOTAL</b>	<b>3,542,112,321.29</b>	<b>7,218,291.27</b>	<b>1,673,476,427.62</b>	<b>5,222,807,040.18</b>	<b>4,082,491,199.93</b>	<b>78.2%</b>

**Cuadro N°4 Determinación del saldo de la Liquidación Presupuestaria 2019**

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA  
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2019  
( en colones )**

INGRESOS PRESUPUESTADOS	6,591,147,859.87	
INGRESOS REALES 1/	6,403,600,636.64	
<b>DEFICIT PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>(187,547,223.23)</b>	
EGRESOS PRESUPUESTADOS	6,591,147,859.87	
EGRESOS REALES	5,277,128,974.60	
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>1,314,018,885.27</b>	
<b>SUPERAVIT</b>		<b>₡ 1,126,471,662.04</b>
Superávit específico al 31-12-2019		540,108,429.07
Superávit libre al 31-12-2019		586,363,232.97

1/ Incluye superávit de periodos anteriores

**Cuadro N°5 Desglose superávit específico y libre 2019**

<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA DESGLOSE SUPERAVIT ESPECIFICO Y LIBRE 2019 (en colones)</b>	
<b>TOTAL SUPERAVIT ACUMULADO AL 31-12-2019</b>	<b>1,126,471,662.04</b>
<b>Menos</b>	
<b>Detalle del Superávit Específico:</b>	
Superávit específico Decreto No. 37386-MAG, 85% del 2018 presupuestado en 2020	98,665,080.00
Superávit específico Decreto No. 37386-MAG, 85% del 2018 no presupuestado en 2020	251,828,083.73
Superávit específico Decreto No. 37386-MAG 15% fondo recursos concursables del 2018, presupuestado en 2020	61,020,000.00
Superávit específico Decreto No. 37386-MAG 15% fondo recursos concursables del 2018, no presupuestado en 2020	128,046,465.34
Superávit específico Servicio Nacional de Guardacostas Ley 8436, art 154, del período 2019, sin presupuestar	548,800.00
<b>TOTAL SUPERÁVIT ESPECÍFICO AL 31-12-2019</b>	<b>540,108,429.07</b>
<b>Detalle del Superávit Libre:</b>	
Transferencia INTA (ajuste 2019-incorporado en presup. 2020)	154,012,277.00
Transferencia CNE (ajuste 2019-incorporado en presup. 2020)	15,583,504.00
Transferencia INTA ajuste 2019 sin presupuestar	30,987,723.00
Superávit libre 2018 incorporado 2020 para bienes duraderos	75,653,464.00
<b>Total de superávit libre de períodos anteriores</b>	<b>276,236,968.00</b>
<b>TOTAL SUPERÁVIT LIBRE 2019</b>	<b>310,126,264.97</b>
Transferencia INTA 40% sobre sup.libre 2019	124,050,505.99
Transferencia CNE 3% sobre sup.libre 2019	9,303,787.95
<b>Superávit libre INCOPESCA 2019</b>	<b>176,771,971.03</b>
Superávit libre 2019 incorporado 2020 para bienes duraderos	21,605,543.00
Superávit libre 2019 INCOPESCA sin presupuestar	155,166,428.03

## Cuadro N°6 Detalle de cálculo de componentes superávit específico

Detalle del cálculo de los componentes del superávit específico por fuente de recursos

Superávit específico Decreto No. 37386-MAG y Decreto No.37587-MAG- 85%	Monto	Base Legal
Saldo al 31-12-2018	392,635,760.93	Para el financiamiento de la Ley de Pesca y Acuicultura 8436, el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura y la participación del país en organizaciones regionales de ordenación pesquera y acuícola.
1 Transferencia a OROPS	42,142,597.20	
Subtotal disponible al 31-12-2019	350,493,163.73	
2 Transf ctes organismos internacionales OROPS (incorporado presup 2020)	98,665,080.00	
Subtotal disponible sin presupuestar	251,828,083.73	
Superávit específico periodo 2019	-	
<b>Superávit específico Decreto No. 37386-MAG y Decreto No.37587-MAG- 85%</b>	<b>251,828,083.73</b>	
<b>Superávit específico Decreto No. 37386-MAG y Decreto No.37587-MAG- 15% para Fondo recursos concursables</b>		
Saldo al 31-12-2018	239,237,149.34	Para el desarrollo de proyectos de investigación pesquera y acuícola y el financiamiento de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura.
1- Plan piloto registro pesquero	50,170,684.00	
Subtotal disponible al 31-12-2019	189,066,465.34	
2- Sistema integrado para estadísticas pesqueras (incorporado 2020)	61,020,000.00	
Subtotal disponible sin presupuestar	128,046,465.34	
Superávit específico periodo 2019	-	
<b>Superávit específico Decreto No. 37386-MAG 15% y Decreto No.37587-MAG-Fondo recursos concursables</b>	<b>128,046,465.34</b>	
<b>Superávit específico Servicio Nacional de Guardacostas, Ley 8436, art 154, del período 2019</b>	<b>548,800.00</b>	
1- Comisos SNG pendientes de transferir 2019 sin presupuestar	548,800.00	Dineros provenientes de los comisos por la aplicación de la Ley 8436, 70% al Servicio Nacional de Guardacostas para el Fondo Especial indicado en el artículo 34 de la Ley N° 8000
Subtotal disponible	<b>548,800.00</b>	

## Comentarios generales Liquidación Presupuestaria 2019

### 1. Ingresos

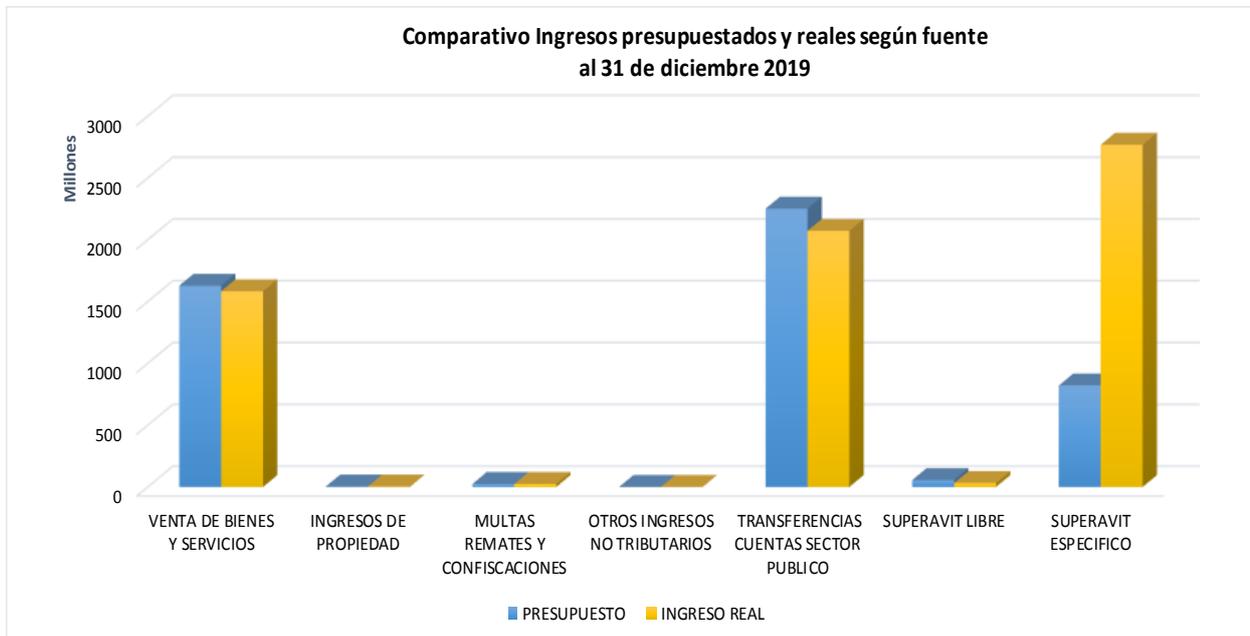
De un presupuesto de ingresos proyectado al 31-12-2019 de ₡6,591,147,859.87 (incluyendo el superávit acumulado), han ingresado ₡6,403,600,636.63 para una ejecución del 97.2% compuesto así:

#### Cuadro N°6

#### COMPOSICION DEL INGRESO PRESUPUESTADO Y REAL SEGÚN FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2019 (en colones)

	DESCRIPCION	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO REAL	VARIACION ABSOLUTA	% INGRESO REAL
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,773,434,936.03	1,400,207,870.89	-373,227,065.14	79.0%
1.3.2	INGRESOS DE PROPIEDAD	3,000,000.00	9,365,340.16	6,365,340.16	312.2%
1.3.3	MULTAS REMATES Y CONFISCACIONES	4,000,000.00	10,091,927.31	6,091,927.31	252.3%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	1,399,642.22	1,399,642.22	0.0%
	TRANSFERENCIAS CUENTAS SECTOR				
1.4.1	PUBLICO	2,478,000,000.00	2,058,333,334.00	-419,666,666.00	83.1%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	1,791,239,917.75	1,951,635,699.12	160,395,781.37	109.0%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	541,473,006.09	972,566,822.94	431,093,816.85	179.6%
	<b>TOTAL</b>	<b>6,591,147,859.87</b>	<b>6,403,600,636.63</b>	<b>-187,547,223.24</b>	<b>97.2%</b>

Gráfico N°1



**INGRESOS CORRIENTES:** De un presupuesto de ingresos corrientes programado al 31-12-2019 de ₡4,258,434,936.03 ingresaron ₡3,479,398,114.58 (ver Cuadro No. 1), para un ingreso efectivo del 81.7%, compuesto de la manera siguiente:

### 1.1. Ingresos no Tributarios:

Los ingresos no tributarios programados al 31 de diciembre 2019 fueron de ₡1,780,434,936.03 los cuales alcanzaron una recaudación de ₡1,421,064,780.58 lo que representa un 79.8% de lo programado, distribuido de la siguiente manera:

1.1.1 El rubro **Venta de Bienes y Servicios** incluye la venta de productos acuícolas, los servicios suministrados en la Terminal Pesquera de Barrio El Carmen, Puntarenas y los derechos administrativos, por un monto total recaudado de ₡1,400,207,870.89 para un 79.0% por encima de lo programado por la suma de ₡1,773,434,936.03.

- a) En “**venta de agua**” de un presupuesto de ingreso programado de ₡3,740,000.00 se recaudó un monto de ₡4,185,246.75 para una ejecución del 111.9% por encima de lo programado. No obstante, sobre este rubro es importante revisar la tarifa cobrada por este concepto, así como la afluencia de embarcaciones para incrementar la recaudación por diferentes fuentes de financiamiento.
- b) En “**venta de otros bienes**” de un ingreso estimado de ₡49,716, 870.00 se logró en el período 2019 una recaudación de ₡33,672,066.36 que representa un 67.7% de lo programado la cual ha disminuido por la tasa de mortalidad ocasionada por la importación de huevos e inconvenientes sufridos en la estación Los Diamantes por desabastecimiento de agua, ocasionando una baja en la disponibilidad de producto para la venta.
- c) El “**servicio de transporte portuario**” en la Terminal Pesquera, se proyectó un ingreso de ₡11,791,801.00 y se generó ingresos por ₡12,050,077.20 para un 102.2% de lo programado. Esta recaudación se incrementó en comparación con años anteriores, no obstante, con el fin de mejorar la recaudación de ingresos se considera necesario plantear nuevas fuentes de financiamiento y revisar las tarifas cobradas.
- d) El “**alquiler de edificios e instalaciones**” en la estación Enrique Jiménez Núñez se refleja una recaudación de ₡6,000,000.00 con un 100.00% de lo programado.
- e) En **Derechos Administrativos** con ingresos proyectados por ₡1,702,186,265.03, han ingresado un monto de ₡1,344,300,480.58 para un 79.0% de lo programado compuesto por:
- e.1) En Derechos Administrativos a Servicios de Transporte Portuario se programaron ₡30,000,000.00 y se recaudaron ₡7,419,803.14 para una ejecución del 24.7%, de lo programado, debido a una menor afluencia de barcos atuneros en todo el período por el Acuerdo AJDIP-108-2017. El destino de estos recursos es el cumplimiento del

Decreto Ejecutivo N°35827-MAG para la atención de los compromisos asumidos por el país ante las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs) Atuneras y para gastos operativos del instituto, los cuales se vieron disminuidos y fue necesario recurrir a otras fuentes de financiamiento. Sobre este particular es indispensable que la institución realice las gestiones correspondientes para concretar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Presidencia de la República la modificación y actualización de la normativa a fin de generar recursos necesarios para la operatividad institucional.

e.2) Derechos administrativos a actividades comerciales, donde se programó ₡1,467,324,605.00 con una generación de ₡1,274,278,327.73 para una ejecución del 86.8% por concepto de licencias, carnés, autorizaciones, inspecciones y otros servicios al sector pesquero.

A pesar de que se presenta una captación positiva en términos generales, es necesario comentar que algunos rubros no están alcanzando las proyecciones de ingreso, entre ellos: Autorizaciones de combustible (-₡41,230,870.21); Autorizaciones de Pesca (-₡9,773,425.58); Carné pesca comercial (-₡5,897,147.43).

Por otra parte, en el rubro de la Capacidad de Pesca de Atún de Cerco asignada a Costa Rica, correspondiente al 85% de un total programado de ₡631,843,781.25 ingresaron ₡375,824,703.31 para un 43.65%, lo cual ha disminuido considerablemente producto de la modificación al decreto ejecutivo para la asignación de la capacidad a embarcaciones extranjeras.

En el rubro Fondo de Recursos Concursables del Decreto 34386-MAG, correspondientes al 15% establecidos de la utilización de la Capacidad de Pesca de Atún de Cerco asignada a Costa Rica, se programó ₡111,501,843.75 e ingresaron ₡48,674,947.64, el cual también disminuyó como consecuencia de la misma condición.

Sobre este particular es indispensable que la institución realice las gestiones correspondientes para concretar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Presidencia de la República la actualización de la normativa a fin de generar recursos necesarios para la operatividad y fortalecimiento institucional.

e.3) En Otros Derechos Administrativos al Sector Público, de ingreso proyectado de ¢204,861,660.03 ingresaron ¢62,602,349.71 para un 30.6%, lo que significó una captación muy inferior a lo programado. Este rubro corresponde a los ingresos generados por las empresas atuneras extranjeras que han disminuido considerablemente por la modificación del decreto ejecutivo. Se reitera la necesidad de realizar acciones para la actualización de la normativa y recuperar los ingresos que derivan en la operatividad y fortalecimiento institucional.

Estos recursos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

#### Cuadro N°7

##### Distribución de Otros Derechos Administrativos al Sector Público

INSTITUCIONES	%	Total Ingreso
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura	20%	12,520,455.81
Universidad de Costa Rica	35%	21,910,819.90
Universidad Nacional	25%	15,650,581.86
Servicio Nacional de Guardacostas	10%	6,260,254.09
Colegio Universitario de Limón	5%	3,130,119.02
Universidad Técnica Nacional	5%	3,130,119.02
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>62,602,349.70</b>

1.1.2 En Ingresos de la Propiedad: se programó un ingreso por ¢3,000,000.00, para un ingreso real de ¢9,365,340.16 distribuidos así: En intereses sobre cuentas bancarias se programaron la totalidad de los ¢3,000,000.00 y se captaron ¢5,234,653.20 para un 174.5%, sin embargo, son recursos inestables que dependen de tasas de interés que pagan las

entidades bancarias por saldos en las cuentas corrientes. En diferencial cambiario no se programaron ingresos, pero se recaudaron ¢4,130,686.96 derivados de ganancia por movimientos de cambio de dólares a colones que realizó la Institución para el pago a proveedores.

1.1.3. En **Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones** se programaron ingresos por ¢4,000,000.00 para un ingreso real de ¢10,091,927.31 un 252.3% de lo programado distribuidos así:

**Cuadro N°9**  
**Distribución de Multas, remates y confiscaciones**

Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Ingreso	Justificación
<b>MULTAS, SANC. REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>10,091,927.31</b>	
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,101,977.31</b>	
Multas P/ atraso pago bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	4,944,620.31	Pago por atrasos en pago de bienes y servicios institucionales
Multas 50% INCOPESCA ART.154.LEY 8436	0.00	0.00	0.00	4,157,357.00	Aplicación de la Ley 8436, correspondiente a INCOPESCA según resoluciones judiciales
<b>REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>989,950.00</b>	
Comisos L.8436 30% INCOPESCA 154 inci b)	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	441,150.00	Decomiso de productos pesqueros incautados, porcentaje del INCOPESCA
Comisos L.8436 70% S.N.Guard 154 inci b)	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	548,800.00	Decomiso de productos pesqueros incautados, porcentaje del SNGuardacostas

1.1.4. En Otros Ingresos no tributarios ingresó un monto de ¢1,399,642.22 por devoluciones de ingresos por compras no realizadas y cuentas a cobrar de proveedores de servicios contratados por responsabilidad en hurtos según contratos vigentes en materia de Contratación Administrativa.

## 1.2. Transferencias Corrientes:

Corresponde a las Transferencias Corrientes del Gobierno Central para el pago de obligaciones y algunos gastos operativos. Del total programado de ₡2,478,000,000.00 al 31 de diciembre del 2019 se recibieron ₡2,058,333,334.00, para una recuperación del 83.1%, para planillas y gastos corrientes en el presupuesto ordinario 2019.

No se alcanzó el 100% debido a que la transferencia fue disminuida de conformidad con el comportamiento real de la planilla al no ocuparse plazas vacantes y contar con personal incapacitado, así como por la disminución de la transferencia por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

## 1.3. Financiamiento

De un Superávit Acumulado al 31 de diciembre 2019 por la suma de ₡2,924,202,522.06, en Ingreso de Financiamiento se incorporó al presupuesto del periodo 2019 ₡2,332,712,923.84 de los cuales ₡842,098,156.25 fueron incluidos en el Presupuesto Ordinario 2019, mientras que ₡1,490,614,767.59 fueron incorporados con presupuestos extraordinarios.

**Cuadro N°10**  
**Distribución Ingreso por Financiamiento**

Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Ingreso
<b>FINANCIAMIENTO</b>	842,098,156.25	1,495,476,427.62	2,337,574,583.87	2,924,202,522.06
SUPERÁVIT LIBRE VIGENCIAS ANTERIORES	690,150,000.00	1,101,089,917.75	1,791,239,917.75	1,951,635,699.12
SUPERÁVIT ESPECIFICO VIG. ANTERIORES	151,948,156.25	394,386,509.87	546,334,666.12	972,566,822.94
SUPERAVIT ESPECIFICO OTRAS LEYES	151,948,156.25	377,011,730.00	528,959,886.25	955,192,043.07

## CRITERIOS DE VALORACION DE INGRESOS:

Con base en las explicaciones aportadas por cada uno de los conceptos del Ingreso Corriente podemos emitir criterio de valoración, que consiste en comparar la recaudación real contra la recaudación programada para todo el año, de acuerdo con la siguiente tabla de valores:

Menos de 70%	Baja
Más 70% y hasta 80%	Regular
Más de 80% y hasta 90%	Buena
Más de 90%	Muy buena

**Cuadro N°11**  
**Criterios de valoración de ingresos**  
**al 31 de diciembre 2019**  
**(en colones)**

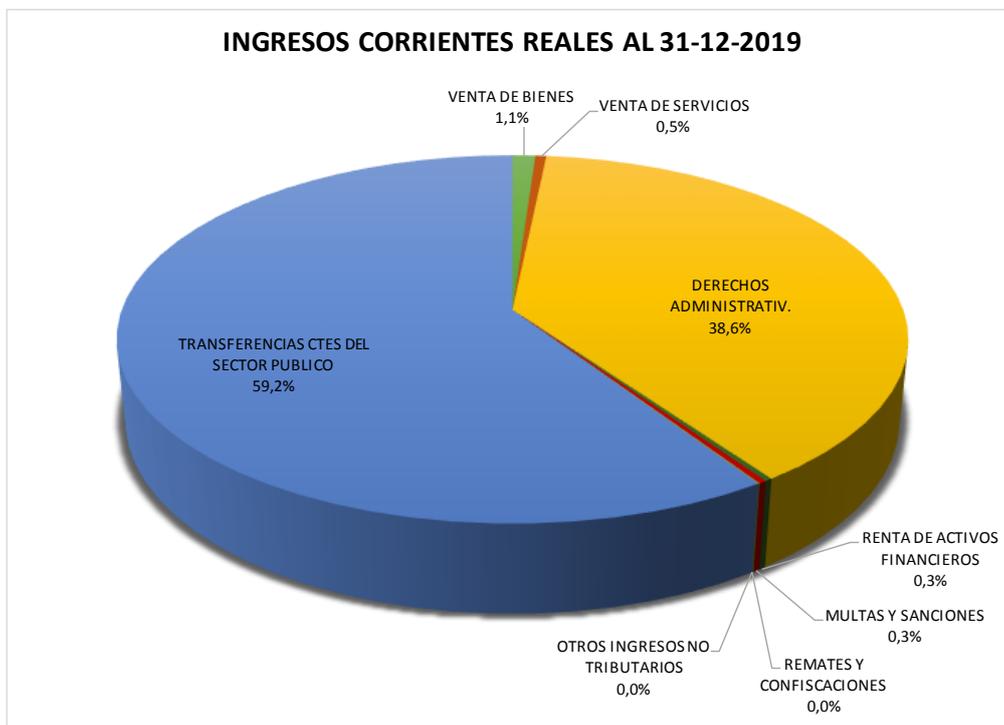
CRITERIO DE INGRESOS			
Partida	Descripción	% Ingreso Real 2019	Criterio de Valoración
1-3-1-1-05	Venta de agua	111.9%	Muy buena
1-3-1-1-09	Venta de otros bienes	67.7%	Baja
1-3-1-2-01-03	Servicio de transporte portuario	102.2%	Muy buena
1-3-1-2-04-01	Alquileres	100.0%	Muy buena
1-3-1-3-01-03	Derechos administrativos a servicios de transporte	24.7%	Baja
1-3-1-3-02-03	Derechos administrativos y actividades comerciales	86.8%	Buena
1-3-1-3-02-09	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	30.6%	Baja
1-3-2-3-00-00	Renta de Activos Financieros	312.2%	Muy buena
1-3-3-2-00-00	Multas, Remates y confiscaciones Ley 8436	252.3%	Muy buena
1-4-1-1-00-00	Transferencias ctes del Gobierno central	83.1%	Buena

A continuación, el Cuadro N°12 y el Gráfico 2 por sub-grupo de ingresos reales al 31-12-2019:

**Cuadro N°12**  
**Distribución de Ingresos Corrientes Reales**  
**al 31 de diciembre 2019**  
**(en colones)**

	DESCRIPCION	INGRESO REAL	% INGRESO REAL
1-3-1-1	VENTA DE BIENES	37,857,313.11	1.09%
1-3-1-2	VENTA DE SERVICIOS	18,050,077.20	0.52%
1-3-1-3	DERECHOS ADMINISTRATIV.	1,344,300,480.58	38.64%
1-3-2-3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	9,365,340.16	0.27%
1-3-3-1	MULTAS Y SANCIONES	9,101,977.31	0.26%
1-3-3-2	REMATES Y CONFISCACIONES	989,950.00	0.03%
1-3-9-	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,399,642.22	0.04%
1-4-1-	TRANSFERENCIAS CTES DEL SECTOR PUBLICO	2,058,333,334.00	59.16%
	<b>TOTAL</b>	<b>3,479,398,114.57</b>	<b>100.00%</b>

**Gráfico N°2**



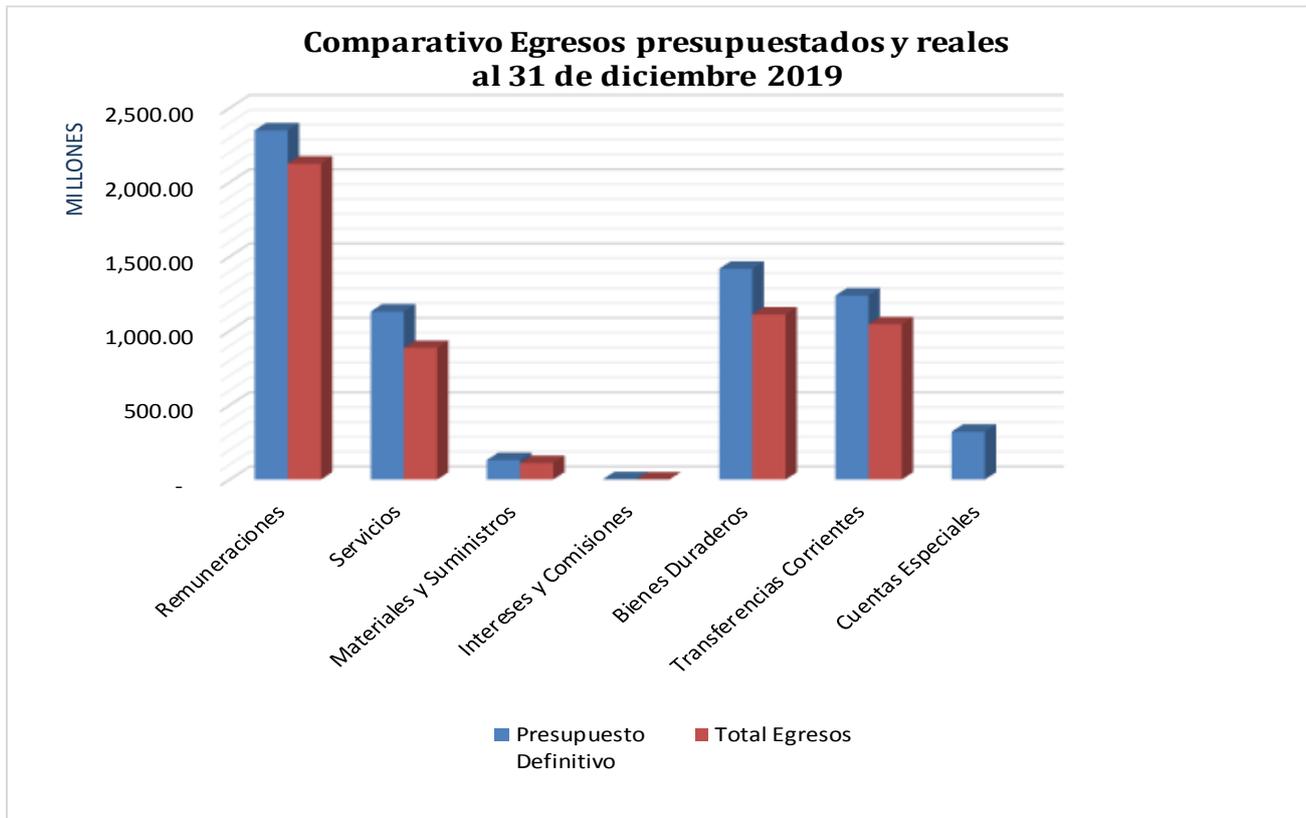
## 2. Egresos

De una programación de ₡6,591,139,859.87 se ejecutaron ₡5,277,128,974.60 para un porcentaje de ejecución del 80.1% con criterio bueno, se cumplieron las metas programadas, destinados a la atención de remuneraciones, servicios, materiales, bienes duraderos y transferencias corrientes requeridos para el desarrollo de programas y planes estratégicos y operativos en beneficio del sector pesquero y acuícola.

**Cuadro N°13**  
**Distribución de Egresos**  
**al 31 de diciembre 2019**  
**(en colones)**

Partida	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	Remuneraciones	2,349,408,536.00	2,125,242,946.54	90.5%
1	Servicios	1,130,904,650.37	885,087,200.08	78.3%
2	Materiales y Suministros	130,647,252.13	110,757,713.27	84.8%
3	Intereses y Comisiones	2,500,000.00	125,730.00	5.0%
5	Bienes Duraderos	1,417,598,685.53	1,110,704,746.28	78.4%
6	Transferencias Corrientes	1,238,476,309.85	1,045,210,638.44	84.4%
9	Cuentas Especiales	321,612,425.99	-	0.0%
	<b>TOTALES</b>	<b>6,591,147,859.87</b>	<b>5,277,128,974.60</b>	<b>80.1%</b>

Gráfico N°3



**Remuneraciones:**

En lo que se refiere a Remuneraciones, la institución ha tenido una ejecución de 90.5% de criterio buena según la evaluación definida. Las diferencias obedecen a que los aumentos por costo de vida establecidos por el Gobierno de la República han sido menores a los proyectados, así como al hecho de plazas vacantes por motivo de jubilación, despido o permiso, limitada su utilización por las restricciones en el uso de vacantes.

Se efectuaron rebajos de recursos presupuestarios que se realizaron en esta subpartida y que fueron trasladados a fondos sin asignación presupuestaria.

### **Servicios:**

En cuanto a la partida de Servicios, ésta presenta una ejecución del 78.3% cabe destacar que para este período las subpartidas que mayormente incidieron para lograr alcanzar esta ejecución fueron las correspondientes a los diferentes servicios contratados, siendo estas las subpartidas Servicios generales y Otros servicios de Gestión y apoyo así como la ejecución de egresos por recursos concursables para realizar estudios de investigación y consolidación de estadísticas, los cuales salieron a un costo menor de lo previsto, que de haber ejecutado la totalidad el porcentaje de ejecución total de la partida de servicios sería superior. El grupo servicios básicos y el grupo Gastos de Viaje también tienen montos de ejecución importante debido a la diferentes giras en el interior y exterior que realizaron los funcionarios por motivos propios de sus cargos, tanto para visitas a comunidades pesqueras, capacitaciones con el sector pesquero y acuícola; recopilaciones de muestras, inspecciones, investigaciones, entre otros; así como para representar al país e institución ante organismos internacionales relacionados con temas afines y de apoyo al sector pesquero y acuícola.

### **Materiales y Suministros:**

En cuanto a la partida de Materiales y Suministros esta presenta una ejecución del 84.8%. Entre las subpartidas que más contribuyeron a alcanzar este porcentaje de ejecución fueron la de Combustibles y lubricantes la cual refleja los gastos incurridos en la adquisición de combustible indispensable para que los funcionarios cumplan sus funciones y programas de trabajo; la subpartida Bienes para la Comercialización y la de Alimento para animales, las cuales se utilizan para la importación de huevos de trucha y compra de alimentos para el desarrollo de truchas y tilapia que la institución posteriormente vende a los acuicultores de país.

### **Intereses y Comisiones:**

En la partida de Intereses y comisiones presenta una ejecución del 5.0% a pesar de que el criterio determina que el resultado es Bajo, puede decirse que más bien es positivo, porque la institución no ha tenido que recurrir a préstamos y por ende no tiene que pagar intereses bancarios.

### **Bienes Duraderos:**

En el caso de Bienes Duraderos, con una ejecución del 78.4% siendo la subpartida más relevante la de Edificios por la construcción del Edificio Administrativo, posteriormente la subpartida Maquinaria, equipo y mobiliario diverso por la compra de ecosonda para la investigación en el mar, equipo de laboratorio, equipo de cómputo y comunicación, así como la de Equipo de transporte. La ejecución fue menor a lo programado siendo que algunos concursos fueron declarados infructuosos y posteriormente las resoluciones fueron apeladas.

### **Transferencias Corrientes:**

En cuanto a la partida de Transferencias Corrientes, tiene un porcentaje de ejecución del 84.4% de criterio buena, sobresaliendo principalmente las subpartidas Transferencias a organismos internacionales, así como el grupo de transferencias a instituciones descentralizadas no empresariales como Órganos desconcentrados

### **CRITERIO DE VALORACION DE EGRESOS:**

Con base en las explicaciones aportadas por cada uno de los conceptos del Egresos podemos emitir criterio de valoración, que consiste en comparar la ejecución real contra la ejecución programada para todo el año, de acuerdo con la siguiente tabla de valores:

Menos de 70%	Baja
Más 70% y hasta 80%	Regular
Más de 80% y hasta 90%	Buena
Más de 90%	Muy buena



**Cuadro N°13**

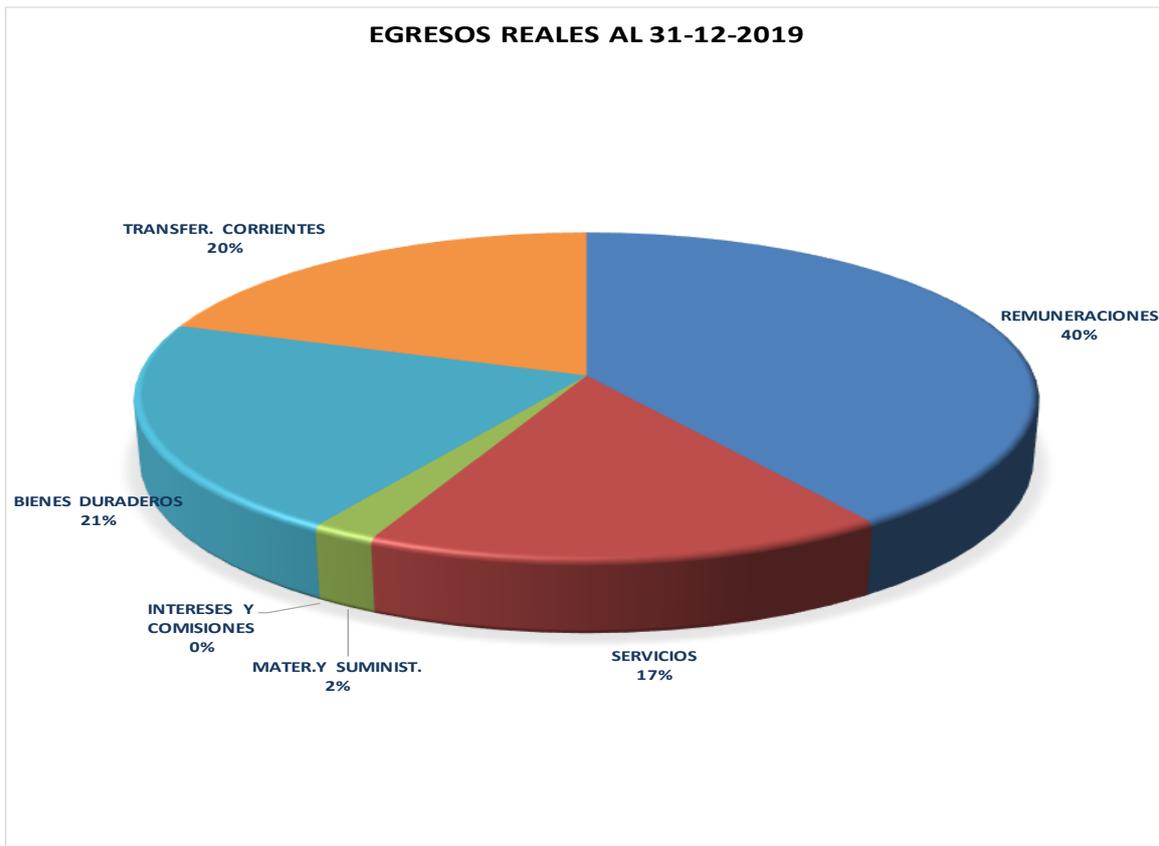
**Criterios de valoración de Egresos**

**al 31 de diciembre 2019**

**(en colones)**

Partida	Descripción	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos	Criterio de valoración
0	Remuneraciones	2,125,242,946.54	90.5%	Muy buena
1	Servicios	885,087,200.08	78.3%	Regular
2	Materiales y Suministros	110,757,713.27	84.8%	Buena
3	Intereses y Comisiones	125,730.00	5.0%	Baja
5	Bienes Duraderos	1,110,704,746.28	78.4%	Regular
6	Transferencias Corrientes	1,045,210,638.44	84.4%	Buena
9	Cuentas Especiales	-	0.0%	
	<b>TOTALES</b>	<b>5,277,128,974.60</b>	<b>80.1%</b>	<b>Buena</b>

**Gráfico N°4**



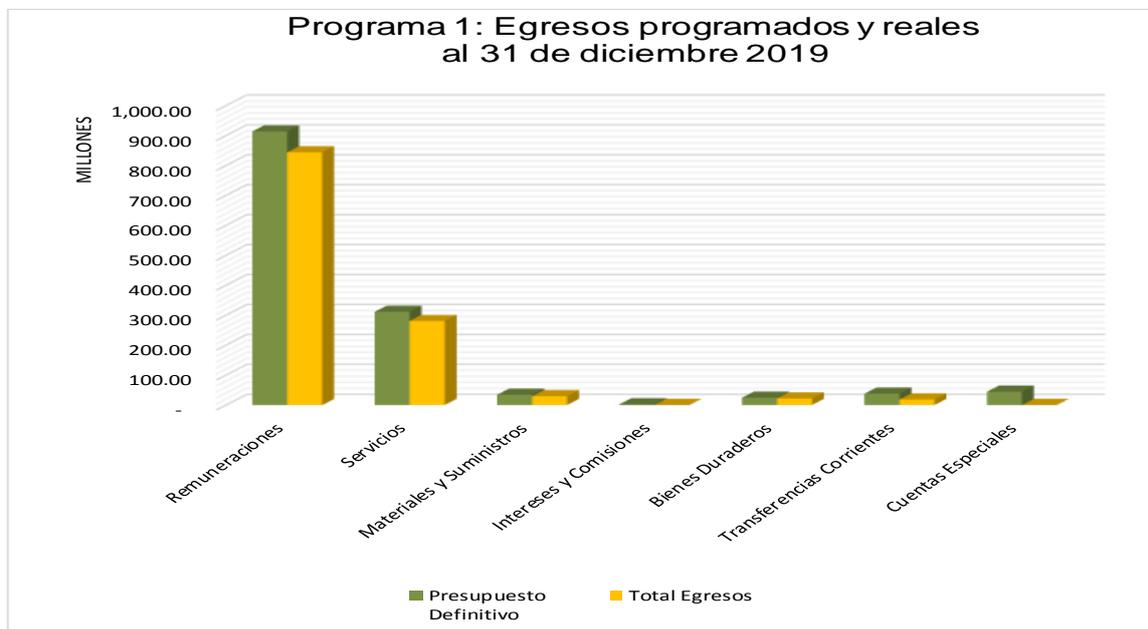
### 3.1. Programa No. 1. Dirección Superior y Administrativa:

El Programa No. 1 Dirección Superior y Administrativa, presenta un presupuesto programado al 31 de diciembre 2019 de  $\text{¢}1,368,340,819.69$ , de los cuales se han ejecutado  $\text{¢}1,194,637,774.68$  para una ejecución de un 87.3%, compuesto de la siguiente manera:

**Cuadro N°14**  
**Distribución de Egresos**  
**Programa No.1. Dirección Superior y Administrativa**  
**al 31 de diciembre 2019**  
**(en colones)**

Partida	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	Remuneraciones	913,577,136.69	844,066,124.71	92.4%
1	Servicios	311,171,816.00	280,606,540.21	90.2%
2	Materiales y Suministros	34,343,000.00	29,490,373.39	85.9%
3	Intereses y Comisiones	2,500,000.00	125,730.00	5.0%
5	Bienes Duraderos	24,400,000.00	22,004,487.96	90.2%
6	Transferencias Corrientes	38,000,000.00	18,344,518.41	48.3%
9	Cuentas Especiales	44,348,867.00	-	0.0%
	<b>TOTAL</b>	<b>1,368,340,819.69</b>	<b>1,194,637,774.68</b>	<b>87.3%</b>

**Gráfico N° 4**



- En este programa No. 1 de apoyo administrativo presenta una ejecución buena en la partida de “**remuneraciones**” con un 92.4% de ejecución, considerando los aumentos por costo de vida menores a los proyectados y sobrantes por plazas vacantes que no se nombraron, logrando este porcentaje de ejecución por los rebajos realizados en esta subpartida los cuales se trasladaron a fondos sin asignación presupuestaria.
- En las partidas de “**Servicios**” con una ejecución buena de 90.2%, la cual comprende subpartidas de interés como lo son la contratación de diferentes servicios contratados que tiene su afectación en las subpartidas de servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo y mantenimiento de edificios, donde sobresalen las subpartidas del grupo de servicios básicos como lo son servicio de telecomunicaciones y servicio de energía eléctrica; entre otras subpartidas que sobresalen en adquisición de diferentes servicios de interés institucional; se encuentran la de información y mantenimiento de equipos de transporte y la subpartida de viáticos dentro y fuera del país.
- En la partida de “**Materiales y Suministros**”, se presenta una ejecución regular de 85.9%, con las cuales fue posible adquirir los insumos necesarios para el cumplimiento de las metas estratégicas y operativas del Instituto, manteniendo la austeridad del gasto público en gastos superfluos; entre las subpartidas que más contribuyeron a alcanzar este porcentaje se encuentran combustibles y lubricantes, bienes para la comercialización, alimentos y bebidas entre otras.
- En la partida de “**Intereses y comisiones**” se presenta una ejecución de 5.0% en este concepto, a pesar de que el criterio determina que el resultado es bajo, puede decirse que más bien es positivo, porque la institución no ha tenido que recurrir a préstamos y por ende no tiene que pagar intereses bancarios, ese porcentaje de ejecución se debe a diferencial cambiario.

- En la partida de “**Bienes duraderos**” con una ejecución buena del 90.2%, lo cual se debió en su mayor parte a la subpartida Bienes intangibles y en maquinaria, equipo y mobiliario.
- En la partida de “**transferencias corrientes**”, presenta una ejecución regular del 48.3% sobresaliendo la subpartida cuota organismos internacionales, otras prestaciones que corresponde a incapacidades de funcionarios y prestaciones legales, las cuales dependen de gastos no programados y solo para casos específicos.

A continuación, el Cuadro N°15 y el Gráfico 5 de ejecución de egresos totales al 31-12-2019 en el programa Dirección Superior y Administrativa:

**Cuadro N° 15**  
**Criterios de Evaluación**  
**Programa No.1. Dirección Superior y Administrativa**  
**al 31 de diciembre 2019**  
**(en colones)**

Partida	Descripción	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos	Criterio de valoración
0	Remuneraciones	844,066,124.71	92.4%	Muy buena
1	Servicios	280,606,540.21	90.2%	Muy buena
2	Materiales y Suministros	29,490,373.39	85.9%	Buena
3	Intereses y Comisiones	125,730.00	5.0%	Baja
5	Bienes Duraderos	22,004,487.96	90.2%	Muy buena
6	Transferencias Corrientes	18,344,518.41	48.3%	Baja
9	Cuentas Especiales	-	0.0%	
	<b>TOTAL</b>	<b>1,194,637,774.68</b>	<b>87.3%</b>	<b>Buena</b>

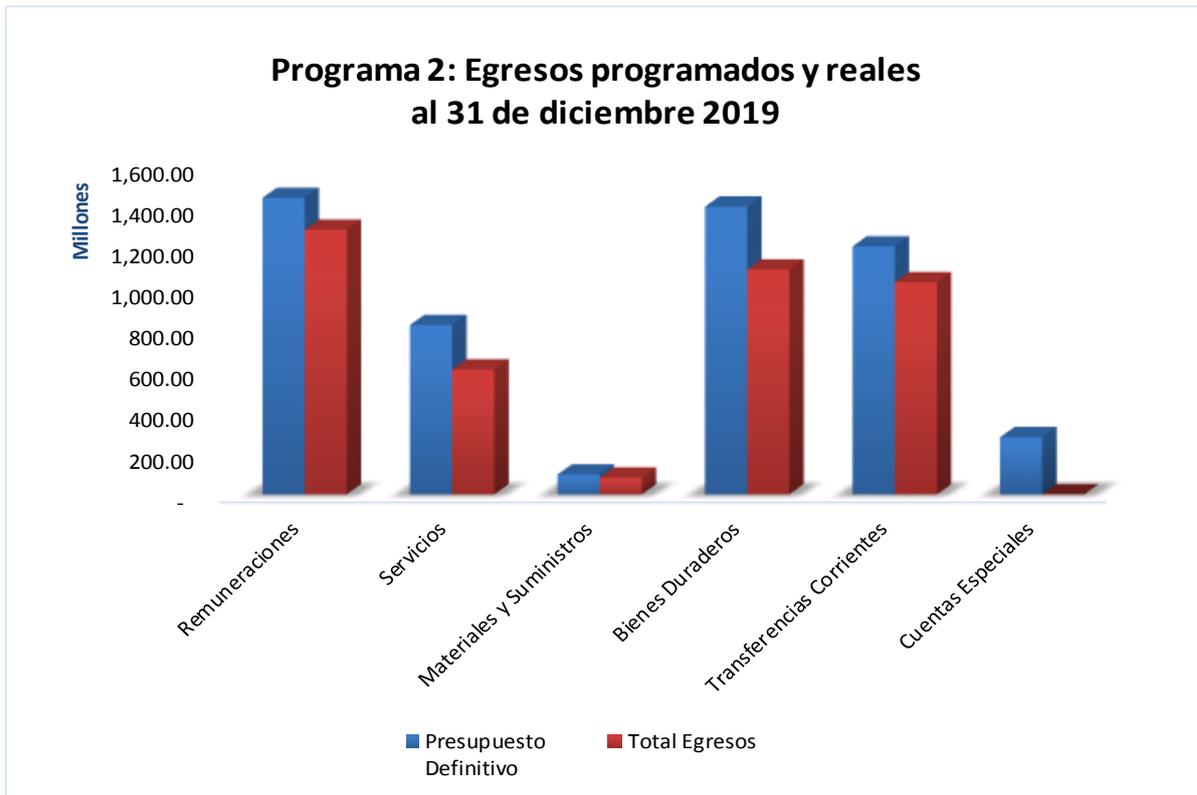
### 3.2. Programa No. 2 Apoyo al Servicio Pesquero y Acuícola:

El **programa No. 2 Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola** del Instituto presenta un presupuesto programado al 31 de diciembre 2019 de  $\text{¢}5,222,807,040.18$  de los cuales se ejecutó en el período  $\text{¢}4,082,419,199.93$ , que representa una ejecución de un 78.2%, compuesto de la siguiente manera:

**Cuadro N°16**  
**Distribución de Egresos**  
**Programa No.2. Apoyo al Servicio Pesquero y Acuícola**  
**al 31 de diciembre 2019**  
**(en colones)**

Partida	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	Remuneraciones	1,435,831,399.31	1,281,176,821.84	89.2%
1	Servicios	819,732,834.37	604,480,659.87	73.7%
2	Materiales y Suministros	96,304,252.13	81,267,339.88	84.4%
5	Bienes Duraderos	1,393,198,685.53	1,088,700,258.32	78.1%
6	Transferencias Corrientes	1,200,476,309.85	1,026,866,120.02	85.5%
9	Cuentas Especiales	277,263,558.99	-	0.0%
	<b>TOTAL</b>	<b>5,222,807,040.18</b>	<b>4,082,491,199.93</b>	<b>78.2%</b>

Gráfico N°6



- En este programa No. 2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, presenta en la partida de **“Remuneraciones”** una ejecución buena del 89.2%, para éste año no se lograron ocupar plazas vacantes por pensión y renuncia, en las cuales no fue posible realizar nombramientos, el logro de esa ejecución se debe al rebajo que se realizó en ésta partida y trasladando los recursos a sumas sin asignación presupuestaria.
- En la partida de **“Servicios”** con una ejecución de 73.7% de criterio buena, la cual comprende subpartidas de interés como lo son la contratación de diferentes servicios contratados que tiene su afectación en las subpartidas de servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo y mantenimiento de edificios, donde sobresalen las subpartidas del grupo de servicios básicos como lo son servicio de telecomunicaciones y servicio de energía eléctrica; entre otras subpartidas que sobresalen en adquisición de

diferentes servicios de interés institucional; de igual manera se encuentran la de información y mantenimiento de equipos de transporte y la subpartida de viáticos dentro y fuera del país, servicios de ingeniería, seguros y mantenimiento.

- En la partida “**Materiales y suministros**” una ejecución de 84.4%, de igual criterio buena, con los cuales fue posible adquirir los insumos necesarios para el cumplimiento de las metas estratégicas y operativas del Instituto, manteniendo la austeridad del gasto en cumplimiento con la Directriz No.23 vigente; entre las subpartidas que más sobresalen en el cumplimiento de esta ejecución se encuentran Combustibles y lubricantes, alimento para animales y Productos de papel y cartón.
- En la partida de “**Bienes duraderos**”, con una ejecución del 78.1%, de criterio regular, sobresaliendo principalmente la subpartida Edificios, Equipo de transporte y Otras construcciones y mejoras.
- La partida de “**transferencias corrientes**”, presenta una ejecución de criterio buena, con un 85.5% en este programa, sobresaliendo principalmente las subpartidas Transferencias a organismos internacionales, así como el grupo de transferencias a instituciones descentralizadas no empresariales como Órganos desconcentrados, también se incluyen las subpartidas Prestaciones Legales, Transferencias a organismos internacionales y transferencias al sector privado. El porcentaje de ejecución es aceptable siendo que las transferencias dependen de la generación del ingreso correspondiente o la resolución administrativa y judicial, según sea el caso.

Este programa por ser sustantivo en el Instituto, es el que toma la iniciativa de fomentar y cumplir los mandatos que por Ley No. 7384 y 8436 le corresponden ejecutar en el desarrollo sostenible y aprovechable del Sector Pesquero y Acuícola Nacional, aunado al norte que marcará el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola aprobado en el mes de julio del 2012 y que inició en el período 2014-2024.

A continuación, el Cuadro N°17 y el Gráfico 7 de egresos totales al 31-12-2019 en el programa Servicio de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola:

**Cuadro N° 17**  
**Criterios de Evaluación**  
**Programa No.2. Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola**  
**al 31 de diciembre 2019**  
**(en colones)**

Partida	Descripción	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos	Criterio de valoración
0	Remuneraciones	1,281,176,821.84	89.2%	Buena
1	Servicios	604,480,659.87	73.7%	Regular
2	Materiales y Suministros	81,267,339.88	84.4%	Buena
5	Bienes Duraderos	1,088,700,258.32	78.1%	Regular
6	Transferencias Corrientes	1,026,866,120.02	85.5%	Buena
	<b>TOTAL</b>	<b>4,082,491,199.93</b>	<b>78.2%</b>	<b>Regular</b>

### 3. Transferencias a otras instituciones

**Cuadro N° 18**  
**Transferencias a otras instituciones**  
**al 31 de diciembre 2019**

Beneficiario	Finalidad	TOTAL TRANSFERIDO AL 31/12/2019	% Transferido
Fondo Nacional de emergencias	Para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. en casos declarados emergencia nacional	44 765 567,44	3%
Transferencias al INTA	Brindar instrumentos para mejorar la inserción de los productores a los circuitos comerciales. mediante la dotación de investigación. validación y transferencia de tecnología innovadora que permita el desarrollo con equidad e inclusión. fortaleciendo la seguridad alimentaria y nutricional de las familias costarricenses	596 874 232,53	40%
Sistema Nacional de Guardacostas	Vigilar y resguardar las aguas interiores navegables del estado	6 671 377,69	10%
Sistema Nacional de Guardacostas	Vigilar y resguardar las aguas interiores navegables del estado	50 596,00	50%
Sistema Nacional de Guardacostas	Vigilar y resguardar las aguas interiores navegables del estado	2 314 315,38	70%
Universidad de Costa Rica.	Financiar el funcionamiento, la docencia, la acción social y la investigación en el desarrollo de la pesca. la acuicultura y la industrialización de esos productos.		
Sede Regional del Pacífico		16 785 907,17	25%
Sede Regional Guanacaste		3 306 808,67	5%
Sede Regional Atlántico		3 306 804,77	5%
Universidad Nacional	Financiar el funcionamiento de la carrera de Biología Marina de su Escuela de Ciencias Biológicas. cuya sede estará en la ciudad de Puntarenas o sus alrededores; también para el establecimiento. el desarrollo y la protección de un sistema de reservas científicas. marinas y terrestres en el Golfo de Nicoya y las zonas adyacentes.	16 488 604,08	25%

Beneficiario	Finalidad	TOTAL TRANSFERIDO AL 31/12/2019	% Transferido
Colegio Universitario de Limón	Financiar docencia. acción social. investigación en el desarrollo de la pesca. la acuicultura y la industrialización de esos productos en la provincia de Limón.	3 306 799,88	5%
Universidad Técnica Nacional	Financiar docencia. acción social. investigación en el desarrollo de la pesca. la acuicultura y la industrialización de esos productos en la provincia de Guanacaste.	3 306 805,56	5%
Trasf Organismos Interacionales	Cuota país que da derecho a participar en las reuniones de la OROPs para la regulación de la captura de atún.	92 696 642,85	
Aporte Ley 3418 Gobierno Central	Cuota a Organismos Internacionales con base en Ley 3418 y reforma artículo 46. publicada en la Gaceta No. 105 del 1-06-2010.	5 300 000,00	
Instituto Nacional de Aprendizaje	Según el art. 18, Ley 8436 se transfiere los ingresos producto de la comercialización de las capturas para cubrir algunos costos de la investigación, con los límites y las condiciones establecidos en el permiso de investigación otorgado por Incopescas.	12 129 570,00	
	<b>Total</b>	<b>807 304 032,02</b>	

#### 4. Liquidación del periodo

De conformidad con la ejecución presupuestaria, esta liquidación presenta un superávit acumulado de **¢1,126,471,662.04**, según se muestra a continuación:

INGRESOS PRESUPUESTADOS	6,591,147,859.87
INGRESOS REALES	6,403,600,636.64
<b>DEFICIT PRESUPUESTARIO DE INGRESOS</b>	<b>(187,547,223.23)</b>
EGRESOS PRESUPUESTADOS	6,591,147,859.87
EGRESOS REALES	5,277,128,974.60
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>1,314,018,885.27</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>¢ 1,126,471,662.04</b>

Se presenta un Déficit Presupuestario de Ingresos de ¢187,547,223.23 producto de ingresos reales menores a los ingresos proyectados. Según el análisis del Superávit de los Egresos con un monto de ¢ 1,314,018,885.27, se debe a gastos no ejecutados en el período 2019, lo cual fue justificado en el apartado “Egresos”, tanto a nivel general, como por programa.

De un total de superávit acumulado al 31-12-2019 por ¢1,126,471,662.04, la suma de ¢540,108,429.07 corresponde a superávit específico y ¢586,363,232.97 son de Superávit Libre, según se muestra el detalle en el cuadro siguiente:

---

# EVALUACIÓN

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

### 2019



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y  
ACUICULTURA**

**INCOPESCA**

Febrero 2020

## MISIÓN

INCOPECA es la institución que administra, regula y promueve el desarrollo del sector pesquero y acuícola con enfoque ecosistémico, bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad.

## VISIÓN

INCOPECA liderará la gestión de las pesquerías y la acuicultura para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

## POLÍTICAS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES

A partir de la Misión y Visión, se definen las políticas institucionales, siendo las que proporcionan un marco lógico que guía el accionar del INCOPECA, a partir de las cuales se establecen las líneas de acción para el cumplimiento de la misión y visión. En el marco del Plan Estratégico Institucional, se analizó el entorno nacional, regional e institucional, posibilitando realizar una planificación articulada, para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, mediante acciones concretas.

## FUNDAMENTO JURÍDICO INSTITUCIONAL

El fundamento legal del INCOPECA se establece en la Ley N° 7384 “**Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura**”, el cual fue posteriormente ampliado con la Ley N°8436, “**Ley de Pesca y Acuicultura**”, publicada en La Gaceta No. 78 del 25 de abril de 2005.

La relevancia de esta ley, se basa en la significativa biodiversidad con la que cuenta Costa Rica en sus mares y aguas continentales, que se constituye en una fuente de desarrollo social, económico y nutricional, de manera que el gobierno ha aunado esfuerzos para sentar las bases sólidas que aseguran la gestión y aprovechamiento adecuado de los recursos de la pesca y la acuicultura, de manera que respondan a la situación nacional, regional e internacional.

El artículo 1° de la Ley 8436 establece que INCOPECA tiene por (...) “**objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. De igual manera, se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad**”.

Por otra parte, el marco jurídico que rige el quehacer institucional, se basa fundamentalmente en la siguiente normativa:

- **Ley de Creación del INCOPECA, N° 7384, publicada en La Gaceta N° 62 de marzo de 1994.**

En el Capítulo I, Artículo 1° se establece el nombre, personalidad, domicilio y finalidad. (...) **“Se crea el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), como un ente público estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, sujeto al Plan Nacional de Desarrollo que dicte el Poder Ejecutivo. Su domicilio legal estará en la ciudad de Puntarenas, sin perjuicio de que pueda establecer otras dependencias, en cualquiera otra parte del país o fuera del territorio nacional, cuando así lo requiera, e indica dicho artículo que tendrá dos direcciones regionales, una en Limón y otra en Guanacaste”.**

Al Instituto se le faculta la coordinación del sector pesquero, de la regulación del aprovechamiento de los recursos pesqueros que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos. Así como la protección de las especies marinas y dar seguimiento a la aplicación de toda la legislación referente a la explotación del recurso pesquero y acuícola.

Artículo 2°, se establecen como actividades ordinarias del Instituto las siguientes:

(...)

- a) **“Coordinar el sector pesquero y el de acuicultura, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; asimismo, fomentar, sobre la base de criterios técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.**
- b) **Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.**
- c) **Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de acuicultura, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuicultura y de las actividades que generen contaminación, la cual amenace dichos recursos”.**

En el Capítulo II, Artículo 5° se indican las atribuciones del Instituto:

(...)

- a) ***“Proponer el programa nacional para el desarrollo de la pesca y la acuicultura, de conformidad con los lineamientos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y someter ese programa a la aprobación del ministro rector del sector agropecuario.***
- b) ***Controlar la pesca y la caza de especies marinas, en las aguas jurisdiccionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política.***
- c) ***Dictar las medidas tendientes a la conservación, el fomento, el cultivo y el desarrollo de la flora y fauna marinas y de acuicultura.***
- ch) ***Regular el abastecimiento de la producción pesquera, destinada al consumo humano en los mercados internos y el de materia prima para la industria nacional.***
- d) ***Promover, por sí mismo o en cooperación con las Instituciones de enseñanza, el establecimiento de centros de capacitación en pesquería y acuicultura.***
- e) ***Llevar el registro de acuicultores, pescadores, transportistas, recibidores, plantas procesadoras, pescaderías y exportadores. Así como el registro de precios de productos y subproductos de especies pesqueras.***
- f) ***Determinar las especies de organismos marinos y de acuicultura que podrán explotarse comercialmente.***
- g) ***Previo estudio de los recursos marinos existentes. Establecer el número de licencias y sus regulaciones, así como las limitaciones técnicas que se han de imponer a éstas.***
- h) ***Extender, suspender y cancelar los permisos de pesca, caza marina y construcción de embarcaciones, así como las licencias y concesiones para la producción en el campo de la acuicultura, a las personas físicas y jurídicas que los soliciten y establecer los montos por cobrar por las licencias.***
- i) ***Determinar los períodos y áreas de veda, así como las especies y tamaños cuya captura estará restringida o prohibida.***
- j) ***Promover y fomentar el consumo y la industrialización de los productos pesqueros y de los que sean cultivados artificialmente.***
- k) ***Promover la creación de zonas portuarias destinadas a la pesca y a actividades conexas, así como el establecimiento de instalaciones acuícolas.***
- l) ***Emitir opiniones de carácter técnico y científico en todo lo relacionado con la flora y la fauna marinas y de acuicultura.***
- ll) ***Establecer convenios de cooperación internacional en beneficio del desarrollo científico y tecnológico de la actividad pesquera, marina y de acuicultura del país.***

m) *Contratar empréstitos internos o externos, destinados a financiar sus programas de desarrollo pesquero y de acuicultura, de conformidad con esta Ley. En el caso de los empréstitos extranjeros, se requerirá de la aprobación de la Asamblea Legislativa. Los empréstitos que se obtengan deben pasar al Banco Central de Costa Rica y manejarse mediante los bancos del Estado.*

n) *Velar porque se cumpla con la legislación pesquera y de acuicultura.*

ñ) *Regular la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas. Para tales efectos, previamente se oír a la Comisión Asesora de Mercadeo que se designa en el artículo 26 de esta Ley. La resolución final del Instituto deberá ser razonada.*

o) *Regular y manejar los subsidios que el Estado asigne al sector pesquero y de acuicultura.*

p) *Ejercer la administración de su patrimonio, de acuerdo con la Contraloría General de la República.*

q) *Promover la realización de un inventario de biodiversidad marina y de acuicultura, para lo cual solicitará la colaboración del sector científico tecnológico.*

r) *Realizar las demás atribuciones que le fijen esta Ley y su Reglamento”.*

- *Ley de Pesca y Acuicultura, N° 8436, publicada en La Gaceta N° 78 de abril de 2005, y su Reglamento Decreto Ejecutivo N° 36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, publicado en el Alcance Digital N° 71 a La Gaceta N° 188, de setiembre del 2011.*

En el Título I, Disposiciones generales, Capítulo I, referido a principios rectores, Artículo 1°, se indica que esta Ley tiene por (...) **“objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad”.**

En el Capítulo III, Artículo 12° se indica que (...) **“El INCOPESCA será la autoridad ejecutora de esta Ley y del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola que dicte el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones otorgadas por ley a otras instituciones del Estado, las cuales necesariamente deberán coordinar con este Instituto lo referente al sector pesquero y de acuicultura”.**

Así mismo, en el Artículo 13°, se establece que (...) **“El INCOPECA ejercerá el control de la actividad pesquera y acuícola que se realice en aguas marinas e interiores y brindará asistencia técnica a la actividad acuícola en aguas continentales y marinas. En aguas continentales, la protección de los recursos acuáticos le corresponderá al MINAE”**. Se faculta al MINAE y al INCOPECA para que, de común acuerdo, establezcan y aprueben, planes de manejo conjunto de recursos marinos de los humedales para el aprovechamiento racional de los recursos acuáticos, excepto en los comprendidos en parques nacionales y reservas biológicas.

En el Artículo 14°, se establecen, además de las ordenadas en la Ley N° 7384, las siguientes atribuciones del Instituto: (...)

- a) **“Ejecutar las políticas relativas a las investigaciones científicas y técnicas de los recursos pesqueros y acuícolas, de acuerdo con las necesidades nacionales.**
- b) **Establecer e implementar los sistemas de control, necesarios y suficientes para determinar, fehacientemente, los datos de captura, esfuerzo pesquero, captura por unidad de esfuerzo y su desembarque en los puertos nacionales.**
- c) **Realizar campañas de divulgación e información de los programas de desarrollo en ejecución en el sector pesquero.**
- d) **Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior para promover la comercialización de los productos de la industria pesquera nacional.**
- e) **Aplicar, respetando el debido proceso, las sanciones administrativas establecidas en la Ley N°7384”.**

➤ **Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura, Decreto Ejecutivo No. 37587-MAG.**

El Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura, fue aprobado por medio del Decreto Ejecutivo N°37587-MAG y publicado en Alcance Digital N°114 a La Gaceta N° 119 del 21 junio 2013. Se constituye en un instrumento interdisciplinario que permite optimizar los beneficios integrales de la gestión pesquera, utilizando como base la investigación con enfoque ecosistémico, el ordenamiento y el derecho al desarrollo de las poblaciones dependientes, organizando y estimulando la producción, en armonía con la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

El modelo adoptado, asegura la gobernabilidad de la pesca y la acuicultura ya que, a partir de la gestión basada en la planificación, el ordenamiento, la ejecución y el seguimiento, se procura la

creación de capacidades e interacciones para provocar resultados concretos. Busca lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos con una base científica sólida, para lo cual propone construir los mecanismos de recolección de información de la pesquería y la evaluación de los recursos, que determinen las medidas de manejo orientadas a la restauración de las pesquerías y los beneficios socioeconómicos; así como, la conservación del ecosistema y la biodiversidad marina.

De igual manera, genera lineamientos para promover la productividad, la competitividad y la más adecuada distribución de la riqueza en las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles, bajo la rectoría del Estado.

➤ ***Normativa internacional***

Es de suma importancia conocer acerca de la realidad mundial que nos rodea y de las implicaciones políticas, económicas y sociales, así como conocer también cada uno de los aspectos primordiales de la dinámica mundial vinculada con la pesca y la acuicultura en el contexto mundial como los que seguidamente indicamos.

➤ ***Convención sobre Pesca y Conservación de Recursos Vivos en Alta Mar, CONVEMAR.***

Se firmó en Ginebra en abril de 1958, y entró en vigencia en 1966. Costa Rica la ratificó en julio de 1972 (6 años después), mediante el Decreto Ley N° 5032. Este convenio es el más importante en la normativa relacionada con el Derecho del Mar, siendo el referente normativo que armoniza las relaciones marítimas en la mayoría de los Estados, ya que establece la delimitación de las zonas marinas, las competencias y derechos de los Estados en ellas. En su parte V desarrolla el tema de la Zona Económica Exclusiva y su jurisdicción especial, estableciendo la anchura máxima de dicha franja de mar, que no debe de exceder las 200 millas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial; así como sus derechos y deberes. Este documento normativo, se encuentra inserto en el ordenamiento jurídico nacional mediante la Ley N° 7291 de marzo de 1992.

➤ ***Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).***

En noviembre de 1949 se firmó el Convenio con los Estados Unidos de América para establecer esta Comisión, con el objetivo de realizar la investigación científica marina responsable de la conservación y ordenación de atunes y otras especies marinas en el del Océano Pacífico Oriental. Ambos países tenían el interés común de mantener la población de atunes de aletas amarillas y bonitos y otras especies de peces que pescan las embarcaciones atuneras en el

Pacífico Oriental, que con motivo de explotación constante se han convertido en materia de interés común, y por lo tanto, tenían interés en compilar e interpretar los datos fidedignos que faciliten el mantenimiento de las poblaciones de estos peces en un nivel que permita un continuo aprovechamiento máximo año tras año.

Mediante una nueva Convención, en abril del 2009, se adoptó en el ordenamiento jurídico nacional como Tratado Internacional 8712, llamada Convención para el Fortalecimiento de la CIAT, también conocida como Convención de Antigua, se reforzó el tratado detallando con más precisión los fines, mecanismos de acción y organización de la CIAT.

➤ ***Convención de Ginebra sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua.***

Define las medidas del mar territorial, así como todo lo relacionado con su delimitación según las cualidades propias de los mares y el territorio de los Estados, el paso inocente y la Zona contigua. Es importante porque aporta mayores potestades sobre la ZEE, relacionadas con la posibilidad de ejercer una mayor fiscalización sobre dicha franja del mar, fiscalización que se relaciona específicamente con el derecho de persecución y derecho de control en materia aduanera, fiscal, sanitaria y migratoria. Este tratado fue ratificado en ordenamiento jurídico nacional mediante Ley N° 5031 de agosto de 1972.

➤ ***Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, Ospesca, Organización Regional, integrada por las autoridades de Gobierno de Centroamérica.***

En mayo del 2000 la Secretaría General del SICA, integrada por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Se crea la Unidad Regional de Pesca y Acuicultura (SICA/Ospesca) para coordinar e impulsar los acuerdos de Ospesca en el proceso de integración centroamericana. En este marco se han formulado Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura, en cuya preparación participaron los distintos sectores nacionales y regionales relacionados con la pesca y la acuicultura. La primera política entró en vigencia en julio del 2005 para el periodo 2005-2015, base para la segunda política, revisada y ampliada para el periodo 2015-2025, cuyo objetivo general es asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y de la acuicultura, fortaleciendo el marco de coordinación y armonización dentro del Sistema de la Integración Centroamericana y así contribuir a la seguridad alimentaria y a la mejora de la calidad de vida de la población.

---

**El INCOPESCA administrativamente está conformado por dos Programas:**

**a. Programa 1:**

Dirección Superior y Administrativa: Integrada por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Unidades de Apoyo (Contraloría de Servicios, Informática, Planificación, Cooperación Internacional) y Dirección General Administrativa (Dirección, Recursos Humanos, Proveeduría, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Servicios Generales).

**b. Programa 2:**

Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola: Constituido por dos Direcciones, la Dirección General Técnica y la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

Seguidamente se presenta un análisis por Dirección de cada una de metas del Plan Operativo Institucional correspondiente al ejercicio económico 2018 donde se indican: Unidad programática responsable, meta, porcentaje de ejecución, las acciones realizadas para el cumplimiento de la meta y factores que afectaron cumplimiento de la meta. Así como un análisis final de cada Dirección.

## DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

La Dirección General Técnica junto con la Dirección General de Organización Pesqueras y Acuícolas es donde se desarrollan e implementan las actividades y metas consideradas como estratégicas.

En el caso de la Dirección General Técnica, el tema de Investigación Pesquera, Control y Vigilancia así como el Fomento Acuícola son considerados como medulares en el quehacer institucional. Sobre las actividades de investigación es importante hacer notar el aporte científico para conocer capacidad de pesca en especies como camarón pinki y fidel entre otras, determinar la época reproductiva de camarón blanco y corvinas así como estudios para determinar fauna de acompañamiento entre otras investigaciones.

Con el tema de Control y Vigilancia se continuó con la ejecución de inspecciones a personas físicas y jurídicas que desembarcan, procesan transportan y comercializan productos pesqueros y acuícolas en diferentes partes del país (Golfito, Quepos, Limón, Puntarenas y Guanacaste), esta es una actividad que se realiza permanentemente con el propósito de proteger la sostenibilidad del recursos pesquero y acuícolas así como mitigar el trasiego ilegal por tierra y mar de productos capturados.

---

Con el aumento de la actividad acuícola mundial y nacional de manera sostenida en los últimos años, la Institución ha realizado esfuerzos importantes para el fomento de la misma con proyectos de maricultura y acuicultura continental. Se está en el proceso de construcción del Plan Estratégico para el Desarrollo de Acuicultura, teniendo como meta posicionar la actividad en la economía nacional desde el punto de vista ambiental y en armonía con la naturaleza.

## CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS

Unidad Program	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% de avance
Dirección	Estratégico PEI	Sistema de información pesquera con apoyo tecnológico para las pesquerías oceánicas y costeras implementado.	4	4	100%
Protección y Registro	Estratégico PEI	Programa de monitoreo y seguimiento satelital implementado para embarcaciones nacionales e internacionales.	500	655	131%
Estadística	Estratégico PEI	Informes estadísticos con información actualizada a nivel nacional sobre el comportamiento de la producción pesquera y acuícola.	5	4	80%
Investigación	Estratégico MAPP	Evaluación realizada de biomasa, FACA, reproducción y distribución espacial del camarón del pacífico de CR	4	3	75%
Investigación	Estratégico PEI	Información oportuna sobre afectaciones a la pesquería y acuicultura, ENSO	4		0%
Investigación	Estratégico PEI	Programa ejecutado para la liberación de tortugas marinas en cumplimiento de resolución CIAT	1		0%
Investigación	Estratégico MAPP	Investigación realizada, con apoyo interinstitucional, para analizar el método de pesca uno a uno para las capturas de atún en el Océano Pacífico Costarricense.	1		0%
Investigación	Estratégico PEI	Dictámenes de Extracción no Perjudicial CITES -DENP emitidos para tiburones martillo, gris y zorro.	3	3	100%

Fuente: Dirección General Técnica, 2020

Unidad Program	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% de avance
Investigación	Estratégico MAPP	Descargas monitoreadas de especies pelágicas y costeras del pacífico costarricense para determinar el estado de las poblaciones de peces	60	162	270%
DR Guanacaste	Estratégico PEI	Plan de ordenamiento pesquero del AMPR Golfo Papagayo y San Juanillo implementados en año 1.	2	1,25	63%
DR Guanacaste	Estratégico PEI	Perfil de proyecto formulado para la construcción del Centro Regional de Productos Pesqueros en Pochote, Guanacaste.	1	-	0%
DR Limón	Estratégico PEI	Plan de ordenamiento pesquero del AMPR del AMPR Barra del Colorado formulado.	1	1	100%
DR Limón	Estratégico PEI	Perfiles de proyecto formulados para construcción de Centros Regionales de Productos Pesqueros. (Terminal Pesquera - Puestos de Recibo Barra del Colorado - Cahuita - Manzanillo)	5	4	80%
O R Quepos	Estratégico PEI	Acciones del Plan de Ordenamiento Pesquero del AMPR de Dominicalito para el año 1 implementadas	4	3	75%
O R Quepos	Estratégico PEI	Perfiles de proyecto aprobados para construcción de Centros Regionales de Productos Pesqueros (Quepos y Dominicalito).	2	1	50%
O. R. Golfito	Estratégico PEI	Plan de ordenamiento pesquero del AMPR Golfo Dulce evaluado	1	1	100%
O. R. Golfito	Estratégico PEI	Perfil de proyecto formulado para construcción de Centro Regional de Productos Pesqueros en la comunidad de Pavones, Golfito.	1	-	0%
Dpto. Acuicultura	Estratégico MAPP	Proyecto de investigación evaluado para validar la factibilidad técnica y económica del cultivo de camarón en jaulas en el Golfo de Nicoya	1	0,5	50%

Fuente: Dirección General Técnica, 2020

## CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS

Unidad Program	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% de avance
Dirección	Operativo	Acciones del plan de mejora de control interno cumplidas	4	3	75%
Dirección	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	590	750	127%
Protección y Registro	Operativo	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	2.000	2.094	105%
Protección y Registro	Operativo	Trámites por servicios al sector pesquero atendidos.	15.000	15.077	101%
Protección y Registro	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	50	51	102%
Estadística	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	50	285	570%
Investigación	Operativo	Realizar estudio de tallas de primera madurez sexual para almeja verde de río	12	12	100%
Investigación	Operativo	Información científica preparada para el programa de mejoramiento pesquero de dorado, atún y espada	1	1	100%
Investigación	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	50	126	252%

Fuente: Dirección General Técnica, 2020

Unidad Program	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% de avance
DR Guanacaste	Operativo	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	400	1.316	329%
DR Guanacaste	Operativo	Trámites por servicios al sector pesquero atendidos.	3.500	5.436	155%
DR Guanacaste	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	50	142	100%
DR Limón	Operativo	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	1.100	985	90%
DR Limón	Operativo	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	550	498	91%
DR Limón	Operativo	Trámites por servicios al sector pesquero atendidos.	1.400	1.425	102%
DR Limón	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	50	85	170%
O R Quepos	Operativo	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	1.500	1.997	133%
O R Quepos	Operativo	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	780	723	93%
O R Quepos	Operativo	Trámites por servicios al sector pesquero atendidos.	15.000	16.838	112%
O R Quepos	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	50	50	100%

Fuente: Dirección General Técnica, 2020

Unidad Program	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% de avance
O. R. Golfito	Operativo	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	700	972	139%
O. R. Golfito	Operativo	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	400	119	30%
O. R. Golfito	Operativo	Trámites por servicios al sector pesquero atendidos.	700	459	66%
O. R. Golfito	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	70	36	51%
Dpto. Acuicultura	Operativo	Programa interinstitucional de Asistencia Técnica para el Desarrollo Acuícola formulado	1	0,5	50%
Dpto. Acuicultura	Operativo	Asistencia técnica a proyectos de maricultura y acuicultura continental realizadas	60	218	363%
Dpto. Acuicultura	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	60	50	83%

Fuente: Dirección General Técnica, 2020

Unidad Program	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% de avance
Oficina San Carlos	Operativo	Inspecciones realizadas en la Región Huetar Norte para verificar cumplimiento de normativa	80	46	58%
Oficina San Carlos	Operativo	Asistencia técnica brindada para el desarrollo de proyectos acuícolas de la Región Huetar Norte	250	63	25%
Oficina San Carlos	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	40	50	125%
Estación Los Diamantes	Operativo	Alevines de tilapia de calidad disponibles para productores de la Región Huetar Atlántica y Huetar Norte	500.000	281.640	56%
Estación Los Diamantes	Operativo	Productores asesorados para el desarrollo de proyectos acuícolas en la Región Huetar Atlántica	320	295	92%
Estación Los Diamantes	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	60	60	100%
Estación Truchícola	Operativo	Alevines de trucha de calidad disponibles para productores truchícolas del país	550.000	371.774	68%
Estación Truchícola	Operativo	Productores asesorados para el desarrollo de proyectos truchícolas del país	375	395	105%
Estación Truchícola	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	50	40	80%

Fuente: Dirección General Técnica, 2020

## BALANCE GENERAL METAS ESTRATÉGICAS

CUADRO RESUMEN METAS DGT ESTRATÉGICAS			
TOTAL DE METAS	0 - 75%	76 - 99%	100%
Dirección			1
Dpto. Protección y Registro			1
Dpto. Estadísticas		1	
Dpto. Investigación	4		2
Dirección Guanacaste	2		
Dirección Limón		1	1
Oficina Regional Quepos	2		1
Oficina Regional Golfito	1		1
Dpto. Acuicultura			1

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

## BALANCE GENERAL METAS OPERATIVAS

CUADRO RESUMEN METAS DGT OPERATIVAS			
TOTAL DE METAS	0 - 75%	76 - 99%	100%
Dirección	1		1
Dpto. Protección y Registro			3
Dpto. Estadísticas			1
Dpto. Investigación			3
Dirección Guanacaste			3
Dirección Limón		2	3
Oficina Regional Quepos		1	1
Oficina Regional Golfito	3		1
Dpto. Acuicultura	1		1
Oficina de San Carlos	2		1
Estación Los Diamantes	1	1	1
Estación Truchicola	1	1	1

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

## BENEFICIOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS

- Políticas claras en materia de recomendaciones técnicas para el Sector Pesquero y Acuícola.
- Aprovechamiento del recurso pesquero y acuícola de conformidad con la legislación vigente.
- Base de datos que permite utilizar la información almacenada para la formulación de políticas o directrices.
- Control y vigilancia de embarcaciones en aguas nacionales e internacionales para dar cumplimiento a la normativa nacional e internacional.
- Disponer de información oficial sobre tipo, cantidad y valor de las especies y clases comerciales desembarcadas al nivel nacional.
- Regular tallas de primera madurez sexual para un aprovechamiento sostenible de las especies
- Colaboración para el control de la pesca ilegal no declarada no reglamentada.
- Recomendaciones técnicas para pesquerías sostenibles.
- Implementación de alternativas productivas para el sector pesquero diferentes a la pesca.
- Puestos de recibo acordes con la normativa vigente favoreciendo la comercialización de mariscos y pescado, de manera que los pescadores tengan un lugar de acopio para vender su producto directamente a su organización.
- Seguimiento y Manejo de la Pesquería de Balyhoo (Trazabilidad).
- Contar con una base de información estadística actualizada y confiable para la oportuna toma de decisiones tanto para el Sector como para el Incopescas.
- Información actualizada para conocer el estado de explotación de los recursos hidrobiológicos de las pesquerías en el Mar Caribe.
- Disponer de información actualizada en la Institución y en las oficinas regionales sobre el comportamiento de las descargas, volúmenes, especies y zonas de pesca.
- Fomento de acuicultura para llenar seguridad alimentara en comunidades indígenas en el Sur del país.

## LIMITACIONES GENERALES EN EL CUMPLIMIENTO METAS

- Falta de personal para lograr los objetivos propuestos, análisis de tareas en cada unidad y la elaboración posterior de los manuales de trabajo respectivos.
- Recargo de funciones al asumir de forma interina la Dirección así como la jubilación de los funcionarios (oficinas de Guanacaste y Golfito).
- Dirección consume la mayoría del tiempo en atención de compromisos con entidades públicas o privadas, coordinación y compromisos a nivel internacional y atención de organizaciones pesqueras y acuícolas.
- Poca disponibilidad de los inspectores a trabajar en horas de madrugada, sábados y domingos.
- Distanciamiento entre la unidad de inspección y la administración por el no reconocimiento de aumento de categoría salarial.
- Estudios de camarón no se ejecutó debido a que el sector camaronero de arrastre no quiso participar y el Incopescas no tiene un barco de investigación.
- Se participó en todas las reuniones de coordinación con el sector pesquero e institucional, muchas de ellas no estaban programadas.
- Atención de gran cantidad de comisiones institucionales e interinstitucionales.
- Las metas compartidas con otras Instituciones algunas veces generan problemas de avance debido a que a lo interno de ellas no se cumplen los plazos de cumplimiento.
- La cantidad de servicios que brinda la oficina (Golfito) están muy relacionada con el número de licencias activas de las diferentes flotas pesqueras que radican en la zona, lo cual ha venido en declive en los últimos 10 años, principalmente en la flota artesanal de pequeña escala y de mediana escala.
- Durante el último semestre se han tenido grandes problemas por la influencia de fenómenos naturales (Estación Diamantes). Por otra parte la infraestructura de la Estación es demasiado vieja, lo que ocasiona muchos inconvenientes.

## DIRECCIÓN ORGANIZACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Como lo hemos señalado, la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, es considerada junto con la Dirección General Técnica como las Direcciones donde se desarrollan las actividades estratégicas de la Institución.

En el caso de la DGOPA, se hace énfasis en la relación directa y permanente con las comunidades pesqueras en todo el territorio nacional, productores acuícolas, así como el impulso a las actividades relacionadas con inocuidad y trazabilidad de los productos provenientes de las actividades la pesca y la acuicultura, sin dejar de lado el tema ambiental realizado por la Unidad de Control y Calidad Ambiental.

El modelo de Áreas Marinas de Pesca Responsable continúa siendo prioridad institucional, fundamentalmente con el apoyo de las comunidades pesqueras para la implementación de los Planes de Ordenamiento Pesquero (POP).

Se continúa con el fortalecimiento de capacidades a los pescadores y acuicultores con apoyo de Instituciones como el INA, IMAS, INAMU, MAG, en temas como administración, género y adolescencia, zafarrancho, manipulación de alimento entre otros. Importante hacer notar que muchas de estas capacitaciones son impartidas en períodos de veda en el Golfo de Nicoya donde los pescadores no pueden salir a realizar sus actividades pesqueras.

La carencia de infraestructura pesquera en el país continúa siendo un tema de preocupación constante para el Instituto, por esta razón se mantiene el apoyo a proyectos que pretenden la construcción de centros de acopio para el procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas en los mercados nacionales e internacionales.

El tema ambiental es otra prioridad institucional y para ello el Incopescas a través del Departamento de Control y Calidad Ambiental impulsa la recolección de desechos sólidos en las oficinas institucionales de todo el país, así como la atención de denuncias interpuestas por personas físicas y jurídicas ante posibles incumplimientos de la Ley de Pesca y Acuicultura.

### CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS

Unidad Programa	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% de avance Final 2019

Dirección	Estratégico MAPP	Infraestructura desarrollada para que el sector comercialice productos pesqueros y acuícolas en el Mercado Regional de Productos Pesqueros.	1	-	0%
Mercadeo	Estratégico PEI	Perfiles de proyecto formulados para construcción de Centros Regionales de Productos Pesqueros (Paquera y Costa de Pájaros).	1	2	200%
Mercadeo	Estratégico PEI	Emprendimientos productivos desarrollados para organizaciones pesqueras y acuícolas del Golfo de Nicoya (7).	7	7	100%
Extensión y Capacitación	Estratégico PEI	Planes de ordenamiento pesquero de las Áreas Marinas de Pesca Responsable evaluados (3)	3	2	67%
Extensión y Capacitación	Estratégico MAPP	Planes de ordenamiento pesquero de las Áreas Marinas de Pesca Responsable formulados	3	3	100%
Extensión y Capacitación	Estratégico PEI	Personas de la actividad pesquera capacitadas para el fortalecimiento de capacidades.	1.000	1.800	180%

Fuente: Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, 2020

## CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS

Unidad Programa	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% de avance Final 2019
Dirección	Operativo	Acciones del plan de mejora de control interno cumplidas	2	-	0%
Dirección	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	60	60	100%
Mercadeo	Operativo	Actividades implementadas para aumentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas nacionales.	10	14	140%
Mercadeo	Operativo	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	75	131	175%
Mercadeo	Operativo	Trámites por servicios al sector pesquero atendidos.	800	762	95,3%
Mercadeo	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	100	144	144%
UCCA	Operativo	Actividades del programa de gestión de residuos sólidos implementadas para mitigar el impacto sobre el ambiente costero	15	100	667%
UCCA	Operativo	Impacto ambiental valorado por supuesta infracción a la ley de pesca y acuicultura.	20	34	170%
UCCA	Operativo	Actividades desarrolladas para el mejoramiento del manejo ambiental del ecosistema manglar.	20	38	190%
UCCA	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	40	314	785%
Extensión y Capacitación	Operativo	Personas de la actividad pesquera informadas para una gestión más dinámica y participativa.	1.500	2.000	133%

Fuente: Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, 2020

## BALANCE GENERAL METAS ESTRATÉGICAS

CUADRO RESUMEN METAS DOPA ESTRATÉGICAS			
TOTAL DE METAS	0 - 75%	76 - 99%	100%
Dirección	1		
Dpto. de Mercadeo			2
Dpto. de Extensión y Capacitación	1		2

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

## BALANCE GENERAL METAS OPERATIVAS

CUADRO RESUMEN METAS DOPA ESTRATÉGICAS			
TOTAL DE METAS	0 - 75%	76 - 99%	100%
Dirección	1		1
Dpto. de Mercadeo		1	3
Dpto. de Extensión y Capacitación			1
Dpto. Unidad de Control y Calidad Ambiental		1	3

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

## BENEFICIOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS

- Contar con un sistema de comercialización adecuado para los productos pesqueros y acuícolas.
- Apoyo a las organizaciones de pescadores y acuicultores para conocer oferta y demanda de sus productos.
- Regulación en los precios de los productos comercializados.
- Productos de calidad e inocuos.
- Cumplir la normativa vigente relativa a comercialización.
- Control de las ventas de productos pesqueros y acuícolas.
- Calidad e inocuidad de los productos comercializados.
- Evitar la especulación de precios.
- Facilitar a los usuarios del GAM y a los importadores y exportadores de productos pesqueros y acuícolas, los trámites que deben realizar para obtener autorizaciones, aprobaciones o permisos brindados por el INCOPECA.

- Apoyar a los pescadores y organizaciones pesqueras artesanales, incentivando a la población en el consumo de pescado y mariscos así como dar a conocer el potencial turístico y recreativo en la zona.
- Mejoramiento en torno a la salud de los ecosistemas marinos
- Recuperar la belleza escénica de las comunidades.
- Disponer de una herramienta (SITADA) para la interposición de denuncias.
- Acceso a las oficinas del INCOPECA en todo el país para interponer las denuncias ambientales.
- Atención a la comunidad pesquera por medio de las denuncias en materia ambiental.
- Contar con herramienta para desestimular los ilícitos que ocasionan el deterioro de los ecosistemas marinos.
- Trabajo en conjunto con instituciones para apoyar las Áreas Marina de Pesca Responsable (AMPR).
- Puestos de recibo acordes con la normativa vigente favoreciendo la comercialización de mariscos y pescado, de manera que los pescadores tengan un lugar de acopio para vender su producto directamente a su organización.
- Modo de sensibilización a la población sobre la importancia de conservar y proteger el ecosistema de manglar
- Capacitación en diversos temas en apoyo a las comunidades de pescadores y acuicultores.
- Diagnósticos participativos con los grupos para establecer las debilidades, fortalezas y las oportunidades hacia el futuro.

## LIMITACIONES GENERALES EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

- En el cambio de jefatura en la DOPA no hubo un periodo de transición, entrega de rendición de cuentas en informes, mobiliario, material y avance de actividades; al ser un cambio intempestivo. La actual jefatura la asume a partir del 18 de octubre de 2019.
- No se lograron algunas metas por falta de aprobación de Junta Directiva del Incopescas, informe técnico de la Dirección General Técnica y la Asesoría Legal del Instituto (Planes de Ordenamiento Áreas Marinas de Pesca Responsable).
- Las coordinaciones con otras Instituciones es complejo y burocrático.

## DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

La Dirección General Administrativa y las Unidades Asesoras (Staff), son consideradas como apoyo a las actividades estratégicas institucionales.

En cuanto a la DGA cabe destacar la atención y seguimiento permanente de los recursos humanos, materiales y financieros los cuales son atendidos por los departamentos competentes y que son el soporte para que la Institución a través de la Dirección General Administrativa y la Dirección General de Organización Pesqueras y Acuícolas logren alcanzar sus objetivos en beneficio y atención del Sector Pesquero y Acuícola.

Como responsabilidades inmediatas de GA es la presentación de informes en plazos establecidos por la Institucionalidad con el propósito de dar seguimiento y verificar el uso correcto del presupuesto asignado. Así como atender permanentemente todos los servicios que se les brinda a nuestros usuarios, ya sean internos o externos.

Contablemente se deben de verificar saldos reales de las cuentas, tanto bancarias como cuentas por cobrar. Se cuenta con el apoyo de una herramienta de uso diario para las transacciones contables según las NICSP, ajustado a los requerimientos de la Contabilidad Nacional.

Se elabora de informes varios, entre ellos, financieros, cajas chicas, administración de activos, mantenimiento de vehículos y embarcaciones, evaluaciones del desempeño, pagos de planillas, clima organizacional entre otras cosas.

Por otra parte es importante señalar, que se lleva un estricto control del uso de los activos institucionales, entre ellos vehículos y embarcaciones que son el instrumento con el cual la Institución llega y da apoyo a las comunidades de pescadores y acuicultores de todo el territorio nacional.

Como lo hemos indicado anteriormente, las actividades señaladas son de carácter operativo y sin ellas la institucional no podría operar y en consecuencia no se podrían atender las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola.

### CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS

Unidad Programática	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada Final 2019	% de avance Final 2019
Dirección	Operativo	Trámites e informes administrativos y financieros aprobados	1.000	2.096	210%
Dirección	Operativo	Primera etapa implementada del Programa para la Simplificación de trámites	4	4	100%
Dirección	Operativo	Acciones del plan de mejora de control interno cumplidas	4	5	125%
Dirección	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	30	67	223%
Proveeduría	Operativo	Procesos de contratación administrativa para requerimientos internos	150	107	71%
Proveeduría	Operativo	Administración del almacén de suministros, materiales y equipos para la atención de requerimientos	500	733	147%
Recursos Humanos	Operativo	Evaluaciones del desempeño y clima organizacional realizadas para la mejora institucional.	3	3	100%
Recursos Humanos	Operativo	Estudios técnicos realizados para desarrollo y verificación de personal.	12	23	192%
Recursos Humanos	Operativo	Trámites de remuneraciones y otros rubros atendidos para el pago oportuno.	1.500	1.500	100%
Financiero	Operativo	Informes de evaluación realizados para verificación de las actividades de control en unidades que manejan recursos.	6		0%
Presupuesto	Operativo	Informes contables presupuestarios emitidos para verificar la ejecución presupuestaria y rendición de cuentas	29	33	114%
Presupuesto	Operativo	Documentos presupuestarios formulados en coordinación con la Comisión Plan Presupuesto	10	9	90%

Fuente: Dirección General Administrativa, 2020.

Unidad Programática	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada Final 2019	% de avance Final 2019
Contabilidad	Operativo	Informes financieros contables emitidos para la generación de información y rendición de cuentas.	4	4	100%
Contabilidad	Operativo	Objetivos del Plan de Acción de las NICSP implementados para el cierre de brechas	3	3	100%
Tesorería	Operativo	Trámites financieros autorizados para atender los requerimientos de usuarios internos y externos.	1.500	2.626	175%
Tesorería	Operativo	Movimientos registrados de las transacciones de ingresos y egreso institucionales.	3.000	5.347	178%
Servicios Generales	Operativo	Trámites atendidos para la atención de las solicitudes de transporte, servicios y mantenimiento.	2.500	2.279	91%
Servicios Generales	Operativo	Verificaciones ejecutadas a la construcción de las instalaciones para las oficinas del área administrativa.	10	18	180%
Servicios Generales	Operativo	Activos institucionales evaluados para determinar su uso y destino	1.500	998	67%
Archivo Central	Operativo	Archivos de gestión verificados para cumplimiento de disposiciones archivísticas.	32	29	91%
Archivo Central	Operativo	Tablas de plazo valoradas para determinar la vigencia documental administrativa y legal.	22	3	14%
Terminal Pesquera	Operativo	Servicios de muellaje de descarga de productos pesqueros atendidos	112	175	156%
Terminal Pesquera	Operativo	Facturas a crédito recuperadas por los servicios brindados para las flotas nacionales e internacionales.	152	206	136%

Fuente: Dirección General Administrativa, 2020.

## BALANCE GENERAL METAS OPERATIVAS

CUADRO RESUMEN METAS DGA OPERATIVAS			
TOTAL DE METAS	0 - 75%	76 - 99%	100%
Dirección			4
Dpto. de Proveeduría	1		1
Dpto. de Recursos Humanos			3
Dpto. Financiero	1		
Dpto. de Presupuesto		1	1
Dpto. de Contabilidad			2
Dpto. de Tesorería			2
Dpto. de Servicios Generales	1	1	1
Archivo Central	1		
Terminal Pesquera			2

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

## BENEFICIOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS

- Ejecución correcta del presupuesto institucional de conformidad con la normativa nacional vigente.
- Continuidad con los servicios a los usuarios internos y externos Institucionales.
- Elaboración y presentación de informes en los plazos establecidos por la normativa nacional vigente.
- Nuevas fuentes de financiamiento para la realización de proyectos que tiene como finalidad el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura en Costa Rica.
- Apoyo logístico y operativo a las actividades sustantivas de la administración, procurando que no falte nada para el fiel cumplimiento de las obligaciones encomendadas.
- Apoyo logístico permanente vehículos / embarcaciones para atender las necesidades del sector pesquero y acuícola.
- Transparencia ante los entes externos sobre el uso de los recursos institucionales.

## LIMITACIONES GENERALES EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

- A pesar de los esfuerzos realizados por mejora la información de la página Web Institucional, es necesario continuar en el marco de la transparencia institucional e información oportuna al sector pesquero y acuícola.
- Este año todos los procedimientos de contratación se realizaron por medio de SICOP, en la plataforma de compras cotizan personas y empresas que lo que quieren es vender y nada más, por eso encuentran precios de bienes y servicios muy bajos que repercuten en la calidad.
- En cuanto a las capacitaciones es importante mencionar que si bien es cierto se tenían programadas varias capacitaciones tal y como se presentó en el POI del I semestre del 2019, no se pudieron realizar debido a que el Auditorio del INCOPECA se encontraba ocupado.
- Las oficinas que no se lograron concluir con el informe de supervisión del archivo de gestión fueron las siguientes: Asesoría Legal, DOPA.
- Por falta de coordinación entre los miembros de la Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, CISED únicamente se logró realizar una reunión para analizar las Tablas de Plazos de Documentos presentadas y en esa reunión se aprobaron tres de las tablas presentadas.

## UNIDADES ASESORAS, STAFF

Las Unidades Asesoras (staff), son consideradas como apoyo a las actividades estratégicas institucionales a nivel político debido a que su gestión es de constante relación con diferentes Instituciones de gobierno como Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Asamblea Legislativa, Ministerio de Planificación y Política Económica, Ministerio de Agricultura y Ganadería entre otras.

Dichas Unidades Asesoras se caracterizan por la constante elaboración de informes de seguimiento, los cuales deben de ser presentados en los plazos establecidos por diferentes normas así como informar a Junta Directiva y

Presidencia Ejecutiva de temas varios de carácter institucional y que la gran mayoría de las veces tienen incidencia política para la toma de decisiones.

### CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS

Unidad Programática	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programda	Meta Anual Ejecutada Final 2019	% de avance Final 2019
Contraloría de Servicios	Estratégico-PEI	Diagnóstico para medir la satisfacción del sector pesquero y acuícola realizado	1	1	100%

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

### CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS

Unidad Programática	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programda	Meta Anual Ejecutada Final 2019	% de avance Final 2019
Junta Directiva	Operativo	Políticas, lineamientos y directrices adoptados para beneficio del sector pesquero y acuicultura del país.	500	500	100%
Presidencia Ejecutiva	Operativo	Lineamientos y disposiciones implementados para beneficio del sector pesquero y acuícola del país.	100%	100%	100%
Auditoría Interna	Operativo	Informes de seguimiento emitidos, relacionados con las recomendaciones y las disposiciones de la auditoría	3	4	133%

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

Unidad Programática	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programda	Meta Anual Ejecutada Final 2019	% de avance Final 2019
---------------------	---------------	-------------------------------	----------------------	---------------------------------	------------------------

Auditoría Interna	Operativo	Informes de control interno emitidos	4	4	100%
Auditoría Interna	Operativo	Informes de autoevaluaciones de control interno y de calidad elaborados	2	2	100%
Auditoría Interna	Operativo	Asesorías y Advertencias emitidas	12	28	233%
Asesoría Legal	Operativo	Procedimientos administrativos y judiciales atendidos para acatamiento de disposiciones legales vigentes.	200	150	75%
Contraloría de Servicios	Operativo	Denuncias, reclamos y consultas de usuarios atendidas	60	70	117%
Contraloría de Servicios	Operativo	Plan de mejora para el fortalecimiento de la calidad de los servicios implementados	2	-	0%
Planificación	Operativo	Informes de formulación, evaluación y seguimiento de planes institucionales elaborados.	15	18	120%
Planificación	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	50	85	170%
Cooperación Internacional	Operativo	Convenios interinstitucionales e internacionales evaluados para cumplimiento de normas de control interno	5	5	100%
Cooperación Internacional	Operativo	Proyecto de cooperación formulado para el desarrollo de la plataforma tecnológica integrada al servicio de la pesquería	1	1	100%
Divulgación	Operativo	Actividades de divulgación y promoción coordinadas para posicionar a la institución	1	1	100%
Género	Operativo	Política institucional de género formulada para la implementación del objetivo de desarrollo sostenible ODS 5.	100	-	0%
Informática	Operativo	Servicio de soporte y asesoramiento informático brindado a las unidades institucionales.	1.800	2.500	139%
Informática	Operativo	Primer etapa implementada para la integración de datos del sistema de servicio al cliente y el administrativo financiero	14	22	157%

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

## BALANCE GENERAL METAS ESTRATÉGICAS

CUADRO RESUMEN METAS STAFF ESTRATÉGICAS			
TOTAL DE METAS	0 - 75%	76 - 99%	100%
Contraloría de Servicios	1		

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

## BALANCE GENERAL METAS OPERATIVAS

CUADRO RESUMEN METAS STAFF OPERATIVAS			
TOTAL DE METAS	0 - 75%	76 - 99%	100%
Junta Directiva			1
Presidencia Ejecutiva			1
Auditoría			3
Asesoría Legal	1		
Contraloría de Servicios	1		2
Planificación			2
Cooperación Internacional			2
Divulgación			1
Género	1		
Tecnologías de la Información			2

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

## BENEFICIOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS

- Cumplimiento de legislación nacional e internacional vigente relativa al tema de pesca y acuicultura.
- Coordinación interinstitucional al más alto nivel con entidades nacionales e internacionales para la toma de decisiones.
- Acuerdos de Junta Directiva que tienen incidencia con el desarrollo de la pesca y la acuicultura.
- Formulación de las planes estratégicos institucionales y nacionales en apoyo los intereses del Sector Pesquero y Acuícola.
- Cumplimiento del ordenamiento jurídico nacional e internacional.
- Atención personalizada de los usuarios para atención de inconformidades, sugerencia y denuncias.

- Percepción del servicio mediante la aplicación de encuestas en las diferentes oficinas institucionales a nivel nacional.
- Establecer alianzas y convenios de Cooperación Internacional con Gobiernos amigos así como organizaciones que tengan interés en apoyar iniciativas relacionadas con las actividades pesqueras y acuícolas.
- Apoyar mediante nuevas tecnologías de la información los requerimientos institucionales.

### LIMITACIONES GENERALES EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

- La falta de personal y limitaciones presupuestarias dificultan sustancialmente el cumplimiento de metas o que estas sean de mayor impacto, nos debemos de ajustar al poco personal que tenemos actualmente.

## BALANCE GENERAL CUMPLIMIENTO DE METAS

Seguidamente se muestra un balance de distribución de cumplimiento de metas de las dependencias institucionales atendiendo los siguientes porcentajes de cumplimiento.

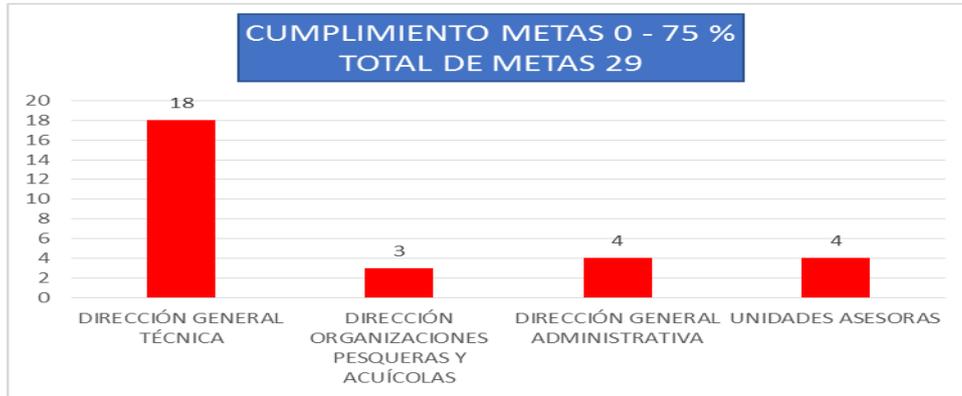
INCUMPLIDO	0 - 75%
PARCIALMENTE CUMPLIDO	76 - 99%
CUMPLIDO	100%

### TOTAL DE METAS INSTITUCIONALES



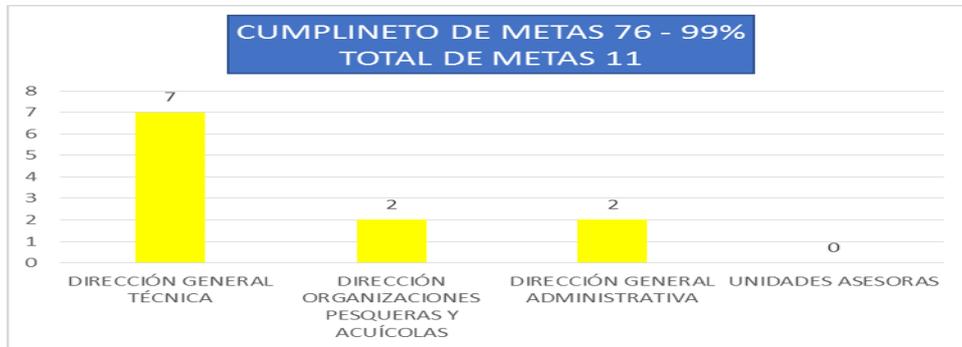
Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

### METAS INCUMPLIDAS



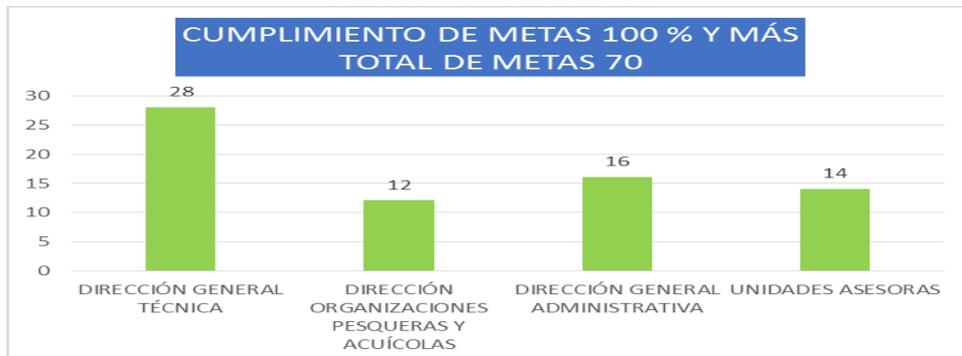
Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

### METAS PARCIALMENTE CUMPLIDAS



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

### METAS CUMPLIDAS



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

## Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/024-2020



## AJDIP/024-2020

### Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
02-2020	13-02-2020	DGA	DE INMEDIATO

#### Considerando

- 1-Que mediante oficio PLAN-001-2020, suscrito por el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2019.
- 2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa, quien se hace acompañar de los señores(as), Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional; Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., Isabel Araya Falcón, Directora General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas a.i., Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto y Yesenia Núñez Dimarco, Jefe de Contabilidad del INCOPESCA.
- 3-Cada Director General, realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de las metas establecidas en el POI y su ejecución física, atendieron las consultas formuladas por los señores directores.
- 4-Para la presentación del Plan Operativo, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto a los porcentajes de cumplimiento establecidos por la Autoridad Presupuestaria.
- 5-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de los funcionarios citados, respecto de este Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2019, en el Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN, y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual; la Junta Directiva; **POR TANTO,**

#### Acuerda

- 1-Aprobar el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2019, presentado por Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, conjuntamente con los señores Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i.; Isabel Araya Falcón, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas a.i y Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa del INCOPESCA.
- 2-Continúese con los trámites correspondientes ante los entes externos.
- 3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;

*Francy Morales M.*



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPESCA.

---

# ANEXOS

**Anexo N°1 Ley 4325 Propaganda e información**

Período del 1° de Enero al 31 de diciembre 2019		
(en colones )		
Concepto	Monto	% Porcentaje
<b>I Total Presupuestado</b>	<b>¢ 6,055,470.00</b>	<b>100.00%</b>
a) Radio y televisión	950,000.00	15.69%
1. Patrocinio de programas	665,000.00	70.00%
2. Cuñas, avisos o comerciales	285,000.00	30.00%
b) Otros medios	5,105,470.00	84.31%
<b>II Total Gastado</b>	<b>¢ 5,105,470.00</b>	<b>84.31%</b>
a) Radio y televisión	-	
1. Patrocinio de programas	-	0.00%
2. Cuñas, avisos o comerciales	-	0.00%
b) Otros medios	5,105,470.00	84.31%

### Anexo N°3 Origen y aplicación

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA							
Dirección General Administrativa							
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS							
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019							
- en colones -							
ORIGEN DE RECURSOS			APLICACIÓN DE RECURSOS				
RECURSOS LIBRES							
INGRESOS			EGRESOS				
Código	Nombre del ingreso	Monto	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			TOTALES	%
			PARTIDA	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2		
		<b>3,428,767,420.68</b>		<b>Totales</b>	<b>Totales</b>	<b>3,132,136,490.58</b>	<b>100%</b>
				<b>1,172,633,286.71</b>	<b>1,959,503,203.86</b>		
1-3-1-1-05-00-0-0-000	Venta de agua	4,185,246.75	1 Servicios	3,740,000.00		<b>3,740,000.00</b>	0.12%
1-3-1-1-09-00-0-0-000	Venta de otros bienes	33,672,066.36	1 Servicios		26,937,653.09	<b>26,937,653.09</b>	0.86%
			2 Materiales y Suministros		6,734,413.27	<b>6,734,413.27</b>	0.22%
1-3-1-2-04-01-0-0-000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	6,000,000.00	2 Servicios	6,000,000.00		<b>6,000,000.00</b>	0.19%
1-3-1-2-01-03-0-0-000	Servicios de transporte portuario	12,050,077.20	1 Servicios	11,791,801.00		<b>11,791,801.00</b>	0.38%
	Derechos administrativos a actividades comerciales	1,274,278,327.74	0 Remuneraciones	193,437,054.39	195,709,876.68	<b>389,146,931.07</b>	12.42%
			1 Servicios	152,756,822.74	307,049,357.92	<b>459,806,180.66</b>	14.68%
			2 Materiales y Suministros	29,490,373.39	74,532,926.61	<b>104,023,300.00</b>	3.32%
			3 Intereses y comisiones	125,730.00		<b>125,730.00</b>	0.00%
			6 Transferencias Corrientes	9,217,065.77	32,898,672.77	<b>42,115,738.54</b>	1.34%
1-3-1-3-01-03-0-0-000	Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario.	7,419,803.14	1 Servicios	721,392.88	6,698,410.26	<b>7,419,803.14</b>	0.24%
			5 Bienes Duraderos			<b>0.00</b>	0.00%
1-3-1-3-02-09-0-0-000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	12,520,455.81	1 Servicios		9,390,341.86	<b>9,390,341.86</b>	0.30%
			6 Transferencias Corrientes	3,130,113.95		<b>3,130,113.95</b>	0.10%
1-3-2-3-03-01-0-0-000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	5,234,653.20	1 Servicios		3,000,000.00	<b>3,000,000.00</b>	0.10%
1-3-3-1-09-00-0-0-000	Otras multas	4,157,357.00	1 Servicios		0.00	<b>0.00</b>	0.00%
1-3-2-3-03-02-0-0-000	Diferencial cambiario	4,130,686.96	1 Servicios		0.00	<b>0.00</b>	0.00%
	Multas por atraso pago de bienes y servicios	4,944,620.31	1 Servicios		0.00	<b>0.00</b>	
1-3-3-2-01-00-0-0-000	Remates y confiscaciones	441,150.00	5 Bienes Duraderos		441,150.00	<b>441,150.00</b>	0.01%
1-3-9-1-00-00-0-0-000	Reintegro de efectivo	1,399,642.22	1 Servicios		0.00	<b>0.00</b>	0.00%
1-4-1-1-00-00-0-0-000	Central	2,058,333,334.00	0 Remuneraciones	650,629,070.32	1,085,466,945.16	<b>1,736,096,015.48</b>	55.43%
			1 Servicios	105,596,523.58	201,234,212.75	<b>306,830,736.33</b>	9.80%
			6 Transferencias Corrientes	5,997,338.69	9,409,243.50	<b>15,406,582.19</b>	0.49%
RECURSOS ESPECIFICOS							
INGRESOS			EGRESOS				
Código	Nombre del ingreso	Monto	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			TOTALES	%
			PARTIDA/SUBPARTIDA	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2		
		<b>2,974,833,215.96</b>		<b>Totales</b>	<b>Totales</b>	<b>2,144,992,484.03</b>	<b>100%</b>
				<b>22,004,487.96</b>	<b>2,122,987,996.07</b>		
1-3-1-3-02-09-0-0-000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	50,081,893.902	6 Transferencias Corrientes		50,081,893.90	<b>50,081,893.90</b>	2.33%
1-3-3-2-01-00-0-0-000	Remates y confiscaciones	548,800.000	6 Transferencias Corrientes		-	<b>-</b>	0.00%
3-3-3-1-1-00-00-0-001	Superávit libre Incopecsa	1,309,995,899.140	5 Bienes Duraderos	22,004,487.96	998,259,108.32	<b>1,020,263,596.28</b>	47.56%
3-3-3-1-1-00-00-0-002	Superávit libre INTA Ley No. 8149	596,874,232.540	6 Transferencias Corrientes		596,874,232.54	<b>596,874,232.54</b>	27.83%
3-3-3-1-1-00-00-0-003	Superávit libre CNE 3% Ley No. 848	44,765,567.440	6 Transferencias Corrientes		44,765,567.44	<b>44,765,567.44</b>	2.09%
	Superávit Especifico vigencias anteriores art. 52 Ley 8436	17,374,779.87	6 Transferencias Corrientes		17,374,779.87	<b>17,374,779.87</b>	0.81%
3-3-2-2-00-00-0-0-005	Ingreso Orops Decreto 35827-MAG de vigencias anteriores	46,307,402.80	6 Transferencias Corrientes		46,307,402.80	<b>46,307,402.80</b>	2.16%
3-3-3-2-00-00-0-0-006	Fondo de Recursos concursables Decreto 37386-MAG 15%	239,237,149.34	1 Servicios		50,170,684.00	<b>50,170,684.00</b>	2.34%
	Derechos cuota acarreo 85% Dc.37386-MAG	350,493,163.73	6 Transferencias Corrientes		-	<b>-</b>	0.00%
3-3-2-2-00-00-0-0-007	Transferencia cuota OROPs D.37386-MAG85%	42,142,597.20	6 Transferencias Corrientes		42,142,597.20	<b>42,142,597.20</b>	1.96%
3-3-2-2-00-00-0-0-009	Sup comp edificio admvto art 51.L.8131	90,000,000.00	5 Bienes Duraderos		90,000,000.00	<b>90,000,000.00</b>	4.20%
3-3-2-2-00-00-0-0-010	Transferencia por devolución D.41479-MAG	174,882,160.00	6 Transferencias Corrientes		174,882,160.00	<b>174,882,160.00</b>	8.15%
3-3-2-2-00-00-0-0-011	Transferencia INA subasta P/Inst 17	12,129,570.00	6 Transferencias Corrientes		12,129,570.00	<b>12,129,570.00</b>	0.57%
						<b>0.00%</b>	
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>6,403,600,636.64</b>	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>			<b>5,277,128,974.60</b>	